

FICHA DE HOMOLOGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN GENERAL

Código del CUBSO

:

Denominación del requerimiento : Casaca policial verde fluorescente de 100% poliéster y 100 g/m². Para caballero

Denominación técnica : Casaca policial verde fluorescente (100% poliéster, 100 g/m², título de urdimbre: 80/1 De y trama: 80/1 De) para caballero

Unidad de medida : Unidad

Homologación Parcial : No

Resumen : Casaca verde fluorescente para caballero, con capucha extraíble, con cintas reflectivas en el delantero, espalda, mangas y hombros, la Palabra "POLICIA" en el delantero y espalda. La casaca tiene forro interior de malla en la parte interna de la casaca, se ubica cuerpo acolchado desmontable unido con 2 cremalleras a la casaca principal.

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

II.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

II.1.1. Características y especificaciones del bien

II.1.1.1. Materiales e insumos

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Material principal			
1.	Tipo de tejido	Plano	Establecido por el Ministerio del Interior
2.	Ligamento	Sarga 2/1 "Z"	
3.	Composición		
3.1	Urdimbre	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
3.2	Trama	100 % poliéster	
4.	Título de hilos (Denier)		
4.1	Urdimbre	80/1 De ± 4	Establecido por el Ministerio del Interior
4.2	Trama	80/1 De ± 4	
5.	Gramaje	100 g/m ² ± 5 %	
6.	Ancho útil	1,57 m ± 2 cm	
7.	Color	Parte superior: Verde Fluorescente según coordenadas: CIE Lab:	Establecido por el Ministerio del Interior

		L*	a*	b*			
		82,88	- 52,92	79,53			
		Parte inferior: Verde Azulino coordenadas:					
		L*	a*	b*			
		27,25	-8,36	0,27			
8.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC					
9.	Estabilidad dimensional						
9.1	Urdimbre	$\pm 2,0 \%$			Establecido por el Ministerio del Interior		
9.2	Trama	$\pm 2,0 \%$					
10.	Deslizamiento de costura						
10.1	Urdimbre	200 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
10.2	Trama	200 N mínimo					
11.	Protección UV	45 UPF mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
12.	Resistencia a la tracción						
12.1	Urdimbre	750 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
12.2	Trama	550 N mínimo					
13.	Resistencia al desgarro						
13.1	Urdimbre	17,6 N mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
13.2	Trama	16 N mínimo					
14.	Resistencia al pilling	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
15.	Soil reléase (Eliminación de Mancha Aceitosa)	4 mínimo					
16.	Repelencia al agua	60 % mínimo					
17.	Repelencia al aceite	4 mínimo					
18.	Solidez del color						
18.1	A la luz (40 AFU)	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior		
18.2	Al lavado doméstico 3A	4 mínimo					
18.3	Al frote seco	4 mínimo					
18.4	Al frote húmedo	3,5 mínimo					
18.5	Al sudor ácido	4 mínimo					
18.6	Al sudor alcalino	4 mínimo					
Material complementario							
Tela de forro							
19.	Tipo de tejido	Plano			Establecido por el Ministerio del Interior		
20.	Ligamento	Tafetán 1x1					
21.	Composición	100% poliéster					
22.	Título	(80/72/1 ± 4) De					
23.	Gramaje	83 g/m ² $\pm 5\%$					
24.	Ancho útil	1,53 m ± 2 cm tolerancia					



25.	Color	Negro			
		L*	a*	b*	
		18,27	0,59	-0,69	
26.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC			
27.	Estabilidad dimensional				
27.1	Urdimbre	$\pm 2,5$ % máximo			Establecido por el Ministerio del Interior
27.2	Trama	$\pm 2,5$ % máximo			
28.	Solidez del color				
28.1	A la luz (20AFU)	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior
28.2	Al lavado doméstico 3A	4 mínimo			
Relleno aislante térmico					
29.	Tipo	Fibra no tejida			Establecido por el Ministerio del Interior
30.	Composición	65% olefina, 35% poliéster			
31.	Color	Blanco			
32.	Gramaje	157 g/m ² ± 5 %			
33.	Ancho	1,52 m ± 3 cm			
34.	Espesor	1,1 cm ± 5 %			
35.	Resistencia térmica	1,9 clo $\pm 0,3$ clo			
Forro de malla					
36.	Composición	100% poliéster			Establecido por el Ministerio del Interior
37.	Color	Negro			
		L*	a*	b*	
		18,27	0,59	-0,69	
38.	Evaluación de color	Tolerancia: ΔE CMC $\leq 0,8$ Iluminante: D65 Escala: ΔE CMC			
39.	Gramaje	65 g/m ² ± 5 %			
40.	Ancho útil	1,60 m mínimo ± 2 cm			
41.	Estabilidad dimensional				
41.1	Urdimbre	± 5 % máximo			Establecido por el Ministerio del Interior
41.2	Trama	± 5 % máximo			
42.	Solidez del color				
42.1	A la luz (20 AFU)	4 mínimo			Establecido por el Ministerio del Interior
42.2	Al lavado doméstico	4 mínimo			
42.3	Al frote seco	4 mínimo			
42.4	Al frote húmedo	3,5 mínimo			
42.5	Al sudor ácido	4 mínimo			
42.6	Al sudor alcalino	4 mínimo			
Tela para ribete					
43.	Composición	100% poliéster			



44.	Color	Negro (a tono de la tela del forro)	Establecido por el Ministerio del Interior
45.	Gramaje	140 g/m ² ± 5%	
46.	Ancho abierto	1,80 m ± 3 cm	
47.	Cinta ancho ingreso embudo	3,5 cm ± 0,2 cm	
48.	Solidez del color		
48.1	A la Luz (20 AFU)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
48.2	Al lavado doméstico (3A)	4 mínimo	
Cinta reflectiva			
49.	Material	Reflectivo de acabado liso	Establecido por el Ministerio del Interior
50.	Tecnología	Micro prismas laminado sobre soporte telar de tejido plano.	
51.	Desempeño reflectivo inicial (RA)	Mínimo 500 candelas/lux/m ²	
52.	Color	Gris Plata según muestra física	
53.	Ancho	5 cm ± 0.2 cm	
54.	Resistencia al lavado doméstico	≥ 75 ciclos	
55.	Desempeño reflectivo después de 50 Ciclos de lavado doméstico	Angulo de medición 0.2° / 5°. Mínimo 100 candelas/lux/m ²	
56.	Flexibilidad	7,500 Ciclos, Método A Extra suave con recubrimiento especial,	
Rotulo reflectivo "POLICIA"			
57.	Material	Reflectivo de acabado liso	Establecido por el Ministerio del Interior
58.	Tecnología	Micro prismas laminado sobre soporte telar de tejido plano.	
59.	Desempeño reflectivo inicial (RA)	Mínimo 500 candelas/lux/m ²	
60.	Color	Gris Plata al tono cinta reflectiva	
61.	Resistencia al lavado doméstico	≥ 75 ciclos	
62.	Desempeño reflectivo después de 50 Ciclos de lavado doméstico	Angulo de medición 0.2° / 5°. Mínimo 100 candelas/lux/m ²	
Tirador de cierre (Véase Gráfico N°15)			
63.	Material cordón	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
64.	Material tirador	PVC	
65.	Color	Negro	
66.	Acabado	Grabado por ambos lados con la palabra: POLICÍA y PERÚ (una palabra por cada lado)	
67.	Largo del cordón (doblado)	43 mm ± 5 mm	
68.	Dimensiones del tirador		
68.1	Largo	24,4 mm ± 3 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
68.2	Ancho	9 mm ± 3 mm	
68.3	Grosor	6 mm ± 3 mm	
Broches (Véase Nota 01 y Gráfico N°16)			
69.	Material	Latón (no ferroso e inoxidable)	



70.	Composición	Cu 70 % + Zn 30 %	Establecido por el Ministerio del Interior
71.	Color	Negro	
72.	Acabado	Niquelado	
73.	Recubrimiento	Con baño electrolítico, con capa protectora de laca	
74.	Dimensiones		
74.1	Tapa		
74.1.1	Diámetro externo	14,9 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
74.1.2	Altura total del clavo	5,5 mm ± 0,20 mm	
74.2	Socket hembra		
74.2.1	Diámetro externo	12 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
74.2.2	Altura total del clavo	4 mm ± 0,20 mm	
74.3	Socket macho		
74.3.1	Diámetro externo	10,7 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
74.3.2	Altura del clavo	4 mm ± 0,20 mm	
74.4	Poste (pie)		
74.4.1	Diámetro externo	10,6 mm ± 0,20 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
74.4.2	Altura total del clavo (circunferencia + pin)	6,6 mm ± 0,20 mm	
74.4.3	Diámetro hueco	3,5 mm ± 0,20 mm	
74.4.4	Altura total del clavo	5,9 mm ± 0,20 mm	
Cierre principal delantero - separable			
Cremallera			
75.	Número	5	Establecido por el Ministerio del Interior
76.	Material	Latón	
77.	Color y acabado	Cobre viejo oscuro	
78.	Longitud cremallera	Según talla ± 5 mm (véase gráfico 7)	
79.	Resistencia transversal	200 lb mínimo	
80.	Ciclaje	6000 ciclos	
Cinta			
81.	Material	100% Poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
82.	Color de la Cinta	Verde azulino (a tono de tela principal)	
83.	Ancho total del cierre	30 mm – 32 mm	
Topes			
84.	Material	Latón	Establecido por el Ministerio del Interior
85.	Resistencia tope superior	25 lb mínimo	
86.	Resistencia transversal del separable	30 lb mínimo	
Llave			
87.	Material deslizador	Zamac	Establecido por el
88.	Material tirador	Zamac	



89.	Tipo de seguro	Automático	Ministerio del Interior
90.	Acabado	Cobre viejo oscuro	
91.	Resistencia tirador	50 lb mínimo	
92.	Resistencia seguro	18 lb mínimo	
93.	Logo	Sigla PNP	
Cierre secundario espiral cerrado para costados faldón, bolsillo secreta, bolsillo superior derecho y cuello			
Cremallera			
94.	Número	6	Establecido por el Ministerio del Interior
95.	Material	Monofilamento	
96.	Color		
96.1	Cierres costados	Verde azulino (a tono de tela principal)	Establecido por el Ministerio del Interior
96.2	Cierre bolsillo superior derecho	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
96.3	Bolsillo secreta	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
96.4	Cuello (para guardar capucha)	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
97.	Resistencia transversal	200 lb mínimo	
98.	Longitud		
98.1	Cierres costados	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 8)	Establecido por el Ministerio del Interior
98.2	Cierre bolsillo superior derecho	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 7)	
98.3	Bolsillo secreta	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 9)	
98.4	Cuello (para guardar capucha)	30 cm $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 13)	
Cinta			
99.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
100.	Color de la cinta		
100.1	Cierres costados	Verde azulino (a tono de tela principal)	Establecido por el Ministerio del Interior
100.2	Cierre bolsillo superior derecho	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
100.3	Bolsillo secreta	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
100.4	Cuello (para guardar capucha)	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
101.	Ancho total del cierre	31 mm – 33 mm	
Topes			
102.	Material	Aluminio	Establecido por el Ministerio del Interior
Llave			
103.	Material deslizador	Zamac	Establecido por el
104.	Material tirador	Zamac	
105.	Tipo de seguro	Automático	



106.	Acabado	Esmaltado	Ministerio del Interior
107.	Resistencia tirador	55 lb mínimo	
108.	Resistencia seguro	14 lb mínimo	
109.	Logo	Sigla PNP	
Cierre secundario espiral separable para capucha extraíble y unión de acolchado			
Cremallera			
110.	Número	6	Establecido por el Ministerio del Interior
111.	Material	Monofilamento	
112.	Color		Establecido por el Ministerio del Interior
112.1	Para capucha extraíble	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
112.2	Para unión acolchado	Negro	
113.	Longitud		
113.1	Para unión acolchado	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 11)	
113.2	Para capucha extraíble	27 cm $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 13)	
114.	Resistencia transversal	200 lb mínimo	
115.	Ciclaje	3000 mínimo	
Cinta			
116.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
117.	Color		Establecido por el Ministerio del Interior
117.1	Para capucha extraíble	Verde fluorescente (a tono de tela principal)	
117.2	Para unión acolchado	Negro	
118.	Ancho total del cierre	31 mm – 33 mm	
Tope			
119.	Superior	Aluminio	Establecido por el Ministerio del Interior
120.	Caja y libre	Zamac	
Llave			
121.	Material deslizador	Zamac	Establecido por el Ministerio del Interior
122.	Material tirador	Zamac	
123.	Resistencia		Establecido por el Ministerio del Interior
123.1	Tirador	55 lb. mínimo	
123.2	Seguro	14 lb. mínimo	
123.3	Logo	Sigla PNP	
Cierre secundario espiral cerrado para bolsillos inferiores delantero			
Cremallera			
124.	Tamaño	3	Establecido por el Ministerio del Interior
125.	Material	Monofilamento	
126.	Color	Verde azulino (a tono de tela principal)	



127.	Longitud	Según talla $\pm 0,5$ cm (véase gráfico 7)	
128.	Resistencia transversal	122 lb mínimo	
Cinta			
129.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
130.	Color	Verde azulino (a tono de tela principal)	
131.	Ancho total de cierre	23,9 mm – 25,2 mm	
Tope			
132.	Material	Aluminio	Establecido por el Ministerio del Interior
Llave			
133.	Material deslizador	Zamac	Establecido por el Ministerio del Interior
134.	Material tirador	Zamac	
135.	Tipo de seguro	Automático	
136.	Acabado	Esmaltado	
137.	Resistencia a la torsión	2,5 lb mínimo	
138.	Resistencia tirador	20 lb mínimo	
139.	Resistencia seguro	6 lb mínimo	
140.	Logo	Sigla PNP	
Cordón elástico revestido tipo cola de rata			
141.	Material	Poliéster texturizado 68%, latex (jebe) 32%	Establecido por el Ministerio del Interior
142.	Tejido	Trenzado	
143.	Color	Negro a tono de la tela de forro	
144.	Diámetro	4 mm \pm 1 mm	
Elástico			
145.	Material	Poliéster texturizado y Látex (jebe) 40 gg doble recubierto	Establecido por el Ministerio del Interior
146.	Composición	Poliéster texturizado 65% \pm 5% Látex (jebe) 35% \pm 5%	
147.	Tipo de tejido	Plano	
148.	Ligamento	Tubular con relleno y amarre	
149.	Color	Blanco	
150.	Medida (ancho)	40 mm \pm 1 mm	
151.	Gramaje lineal	24 g/m \pm 2 g/m	
152.	Elongación	160 % \pm 5 %	
Cinta borlón			
153.	Composición	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
154.	Tejido	Plano	
155.	Ligamento	Tafetán 2x2	
156.	Color	Negro a tono tela forro	
157.	Ancho	1,5 cm \pm 1 mm	
Fibra no tejida			
158.	Color	Blanco	



159.	Tipo	Panqueque (guata)	Establecido por el Ministerio del Interior
160.	Gramaje	60 g/m ² ± 3%	
Cordón de ajuste de capucha			
161.	Composición	100 % Poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
162.	Título	150/48/1 Denier	
163.	Ligamento	Trenzado tubular	
164.	Diámetro	5 mm ± 0,5 mm	
165.	Color	Verde fluorescente	
166.	Punteras en extremos	De acetato fusionado	
167.	Medida	100 cm ± 3 cm	
Hilo costura			
168.	Composición	100% poliéster spun	Establecido por el Ministerio del Interior
169.	Título	20/2 Ne para el color gris plata 40/2 Ne para los demás colores de tela y/o etiqueta	
170.	Colores	Gris Plata, verde fluorescente, verde azulino, negro. (Véase Nota 02)	
171.	Resistencia a la tracción	40/2 Ne: 1000 gf mínimo 20/2 Ne: 2400 gf mínimo	
Cinta pega pega			
172.	Composición	100 % poliamida	Establecido por el Ministerio del Interior
173.	Medidas (ancho)	2,5 cm ± 0,2 cm 5,0 cm ± 0,2 cm 10,0 cm ± 0,2 cm	
174.	Pelaje	2,0 N/cm promedio 1,3 N/cm mínimo	
175.	Cizallamiento	10,3 N/cm ² promedio 7,3 N/cm ² mínimo	
176.	Vida útil	Pérdida de 50 % después de 10000 aberturas	
177.	Carga de rotura	210 N/cm mínimo	
178.	Color	Negro	
Etiquetas (Véase Nota 02 y Gráfico N°18)			
Etiqueta marca, talla, género y año			
179.	Información que debe contener la etiqueta	Marca	Resolución N° 2109 Reglamento Técnico Andino para el Etiquetado de Confecciones y su modificatoria. Artículo 9 (Numeral 9.2)
		Talla	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal d)



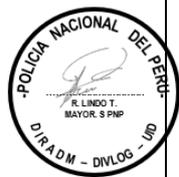
			, y Artículo 10
		Género	Establecido por el Ministerio del Interior
180.	Tejido	Damasco alta densidad	Establecido por el Ministerio del Interior
181.	Composición	100 % poliéster	
182.	Acabado	Aprestado (tacto suave)	
183.	Corte orillos	Ultrasonido	
184.	Colores	Fondo: Verde Letras: 11-4001 TPG blanco Bandera: 18-1659 TPG rojo 11-4001 TPG blanco	
185.	Texto	POLICIA, CABALLERO, TALLA en letra Arial	
186.	Dimensiones		
186.1	Ancho	25 mm ± 2 mm	Establecido por el Ministerio del Interior
186.2	Largo (incluye márgenes de costura)	72 mm ± 2 mm	
186.3	Largo (no incluye márgenes de costura)	60 mm ± 2 mm	
187.	Solidez del color		
187.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior
Etiqueta de talla			
188.	Material	100% poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
189.	Tejido	Damasco alta densidad	
190.	Color	Fondo: Color blanco Talla: Color negro	
191.	Ancho	10 mm ± 1 mm	
192.	Largo	40 mm ± 2 mm	
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado y otros. Véase gráfico 18 (véase nota 02)			
193.	Información que debe contener la etiqueta	Composición de los materiales que conforman el producto	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal a) y Artículo 7
		Instrucciones de cuidado y conservación de bien por medio de símbolos normalizados	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal b), Artículo 8 y NTP-ISO 3758:2020 Textiles. Código para etiquetado



			de conservación por medio de símbolos. Numerales 3 y 4
		Identificación del fabricante o importador	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal c) y Artículo 9 (Numeral 9.1)
		País de origen o fabricación. Se podrán utilizar las siguientes expresiones: "Hecho en...", o "Fabricado en...", o "Elaborado en...", u otras expresiones similares.	Resolución N° 2109. Artículo 5 (Numeral 5.2, literal e)
194.	Composición	100 % poliéster	Establecido por el Ministerio del Interior
195.	Tejido	Satinado resistente al planchado	
196.	Color fondo	Blanco	
197.	Tipo de Letra	Arial Estampada	
198.	Color estampado	Negro	
199.	Ancho	30 mm ± 2 mm	
200.	Largo	55 mm ± 2 mm	
201.	Solidez del color		
201.1	Al lavado doméstico 2A (Transferencia y cambio de color)	4 mínimo	Establecido por el Ministerio del Interior

II.1.1.2. Detalles de confección

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
Descripción de la Confección			
Casaca verde fluorescente para caballero, con capucha extraíble, con cintas reflectivas en el delantero, espalda, mangas y hombros. Bordado la palabra "POLICIA" en el delantero y espalda, tiene forro interior de malla en la parte interna de la casaca, se ubica cuerpo acolchado desmontable unido con 2 cremalleras a la casaca principal. Para uso policial (véase gráficos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13)			
202.	Puntadas por pulgada en costura recta y remalle	11 ppp ± 1 ppp	Establecido por el Ministerio del Interior
203.	Cuello	Consta de tres piezas de forma rectangular, dos piezas embolsadas insertando la fibra no tejida (panqueque); la tercera pieza lleva cierre horizontal para guardar capucha según gráficos y cuadro de medidas (véase gráfico 13)	



204.	Capucha desmontable	<p>Forma ovalada en la parte superior, compuesta por 2 piezas unidas en el centro y pespuntada a 1/4", para el exterior la tela impermeable y para el interior la tela de malla, según gráficos y cuadro de medidas.</p> <p>Vuelta de capucha de 3 cm de ancho, unida al cuerpo de la capucha y pespuntada al contorno de la abertura capucha dejando abierto a los extremos para el pase del cordón de ajuste.</p>	
Delantero			
205.	Derecho e izquierdo	<p>De dos (2) piezas de tela (material principal), color verde fluorescente en la parte superior y verde azulino en la parte inferior.</p> <p>Tapa cierre y cierre con tirador en la pechera, cierre en costados, bolsillo superior derecho, bolsillo secreto (vertical tipo ojal ubicado en lado superior izquierdo prenda puesta), bolsillos inferiores.</p> <p>Dos (2) cintas reflectivas a lo ancho del pecho fijadas con costura zig zag.</p> <p>Palabra "POLICIA" de material reflectivo, fijada con bordado tipo costura zigzag, a lo ancho del delantero. (véase gráfico 3)</p> <p>En la parte superior derecha (prenda puesta) lleva cinta pega pega (hembra) rectangular, debajo se ubica un bolsillo horizontal tipo ojal con cremallera.</p> <p>En la parte superior lado izquierdo (prenda puesta) lleva bordado el emblema institucional de la Policía Nacional del Perú, teniendo un ancho de 6,5 cm y una altura de 8,0 cm, el número de puntadas es de 23,603 aproximadamente (véase gráfico 14).</p>	Establecido por el Ministerio del Interior
206.	Tapa cierre de pechera	<p>Se ubica al lado izquierdo del delantero y cubre el cierre o cremallera metálica del delantero. Formado por tres (3) piezas embolsadas insertando la fibra no tejida (panqueque). La pieza interior es de color verde azulino, la exterior parte superior de color verde fluorescente y la exterior parte inferior de color verde azulino. Se fijan dos (2) cintas reflectivas, horizontales y paralelas, casadas con las cintas reflectivas del delantero.</p> <p>Pespuntado todo el contorno según los gráficos y cuadro de medidas.</p>	



		Lleva cuatro (4) broches ocultos, ubicados en la pieza interna y distribuidos proporcionalmente	Establecido por el Ministerio del Interior
207.	Bolsillo superior	Tipo ojal, con cierre y bolsa rectangular de tela impermeable, a la altura del pecho, lado derecho y debajo de la cinta pega pega, las medidas según gráficos y cuadro de medidas.	
208.	Cinta Pega pega	En el delantero derecho a la altura del pecho lleva la cinta pega pega (hembra), fijada con respunte en contorno y costura interior en X. Medida de cinta de 10 cm x 2,5 cm.	
209.	Vuelta delanteros	De tela (material principal) color verde azulino, de forma rectangular terminando en media luna en la parte superior. Ubicadas en el lado derecho e izquierdo del delantero, por un lado, de la vuelta está unido y respuntado el cierre metálico del delantero y por el otro lado está unido al cierre de poliéster del acolchado.	
210.	Cintas reflectivas	Dos (02) cintas de 5 cm de alto, pegadas horizontalmente en 2 líneas paralelas casadas al mismo nivel que las cintas de la espalda y tapa cierre. El fijado de las cintas reflectivas es con costura zigzag a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	
211.	Rótulo POLICIA	Cintas reflectivas con una medida de alto de la letra de 7,5 cm y con un grosor de línea de letras de 1,5 cm Fijar con pegamento el rotulo previamente al bordado. El bordado de las letras de identificación de la palabra "POLICIA" es en forma de zigzag con cuatro pases.	
212.	Bolsillo Secreta	Con refuerzo, ubicado entre el borde del delantero y la tapa cierre, cubierto por este último. Según los gráficos y cuadro de medidas.	
213.	Bolsillos en forro de tela de malla	En la parte interna, lado izquierdo prenda puesta, en el forro de tela de malla está ubicado un bolsillo con vivo de la tela poliéster de 12 cm x 3 cm.	
214.	Pechera	Cuatro (4) broches ubicados proporcionalmente en el borde del delantero derecho y en el borde interno de la tapa cierre	
215.	Bolsillos inferiores	Dos (2) bolsillos tipo ojal con cierre, según los gráficos y cuadro de medidas. Cierres reforzados con respunte y bolsa interior con vista de tela principal unida con respunte a la tela plana de forro de poliéster,	



		contorno de bolsa remallada con puntada de seguridad.	
216.	Basta	Corte recto con dobléz de 2,5 cm de ancho cosido con costura recta.	
Espalda			
217.	Superior e inferior	De dos (2) piezas de tela (material principal), color verde fluorescente en la parte superior y verde azulino en la parte inferior. Dos (2) cintas reflectivas de 5 cm de alto, fijadas a todo lo ancho de la espalda y casadas con las cintas del delantero. Sobre cada hombro, centrado y casada con la cinta del delantero lleva cintas reflectivas, según los gráficos y cuadro de medidas	Establecido por el Ministerio del Interior
218.	Cinta pega pega	De 5 cm de ancho ubicada bajo la palabra "POLICIA" a 2.0 cm en la parte central superior de la espalda según los gráficos y cuadro de medidas.	
219.	Rótulo POLICIA	En la parte central y superior de la cinta reflectiva en forma horizontal se lee la palabra "POLICIA"; es de material reflectivo de 7,5 cm de alto y un ancho de línea de letra de 1,5 cm. Fijar con pegamento la palabra "POLICIA" previamente al bordado. El bordado de las letras de identificación de la palabra "POLICIA" debe hacerse en forma de zigzag con cuatro pases.	Establecido por el Ministerio del Interior
220.	Cintas reflectivas	Dos (2) de 5 cm de ancho, pegadas horizontalmente en 2 líneas paralelas, casadas al mismo nivel de las cintas de la parte delantera. Las costuras de las cintas reflectiva de la casaca deben hacerse en forma de zigzag (con hilo 20/2 a tono de la cinta) a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	
221.	Basta	Corte recto con dobléz de 2,5 cm de alto cosido con costura recta.	
Costados			
222.	Cierres	Dos (2) uno a cada lado, fijados en la parte superior del cierre con refuerzo compartido un lado con el delantero, respuntado a 1/4" en todo el contorno.	Establecido por el Ministerio del Interior
Hombros			
223.	Cintas reflectivas verticales	Dos (2) centradas una en cada hombro sobre las costuras de forma vertical (delantero y espalda) de longitud según tallas, con costura zig-zag al borde de la cinta.	Establecido por el Ministerio del Interior



		Las costuras de las cintas reflectivas de la casaca deben hacerse en forma de zig-zag a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	
224.	Galoneras	Dos (2), una a cada lado del hombro. Formadas con 2 capas de tela verde fluorescente, embolsadas insertando la fibra no tejida (panqueque), son de forma rectangular con terminación en punta, cerrado con broche a presión (broche oculto parte interna de la galonera), según indica los gráficos y cuadro de medidas.	
Mangas largas			
225.	Piezas	Dos (2) de tela (material principal), color de tela verde fluorescente en la parte superior y tela verde azulino en la parte inferior; lleva 2 cintas reflectivas paralelas y cinta pega pega (hembra) en forma de blasón. En la bocamanga se fija el puño.	
226.	Cinta pega pega Blasón PNP	A una distancia de 8 cm del hombro (prenda acabada), fijada con doble pespunte de 0,3 cm (1/8") del borde de la cinta y pespunte interior en cruz con las medidas de 10 x 9 cm, color negro (hembra) el contorno de la cinta tiene que ser cauterizada (sellar con calor) antes de fijarla. Tomar en cuenta el blasón reglamentario de la PNP, que se encuentra establecido en el "REGLAMENTO GENERAL DE UNIFORMES PNP"	Establecido por el Ministerio del Interior
227.	Cintas reflectivas mangas	Dos (02) cintas de 5 cm de alto, pegadas horizontalmente en 2 líneas paralelas casadas Las costuras de las cintas reflectiva de la casaca deben hacerse en forma de zigzag a no más de 1/16" del borde para evitar que se desprendan fácilmente.	
228.	Puños	Formados por 3 piezas. Primera pieza doblada e insertando la fibra no tejida (panqueque), a 1 cm de la costura de cerrado de puño se fija cinta pega pega (hembra) de 7 cm de largo. Segunda pieza doblada forrando el elástico (elástico con 5 costuras paralelas horizontales) y entre la unión del cerrado del puño, esta insertado el regulador de puño. Entre la boca manga y el pegado de puño en la parte interior se fija el elástico revestido de color negro de 0,4 cm de diámetro (cola de rata), en forma de ojal uno a cada lado de cada puño.	





		Regulador de puño: dos piezas unidas de doble tela (material principal) color verde azulino, unidas y respuntada, en la cara interna lleva cinta pega pega tipo Macho para ajuste regulable del puño.	
229.	Cuerpo acolchado desmontable	<p>Cuerpo acolchado (consta de delantero, espalda y mangas), desmontable a la casaca impermeable, de una sola pieza espalda y delanteros.</p> <p>Se fija a casaca con cierre separable uno de cuyos lados se pega en el contorno y escote de los delanteros y el otro lado se pega a la vuelta interior de la casaca. Lleva abertura en el lado superior izquierdo prenda puesta del delantero, para acceso hacia el bolsillo de malla.</p> <p>Contorno y abertura del acolchado ribeteados.</p> <p>Delantero, espalda y mangas conformados por 3 capas, distribuidas de la siguiente manera:</p> <p>Cara Exterior: Tela de forro interno (poliéster)</p> <p>Relleno: Aislante térmico</p> <p>Cara interior: Tela forro interno (poliéster)</p> <p>Las 3 capas están unidas con costura recta formando cocos (proceso de acolchado).</p> <p>Ribete: Color negro al tono de la tela forro, ribetear en todo el contorno, ancho de ribete 1 cm.</p> <p>Cinta borlón: Insertada con broche completo en cada bocamanga, dichos broches servirán para sujetar el elástico revestido color negro que se encuentra en la bocamanga del acolchado.</p>	Establecido por el Ministerio del Interior

II.1.1.3. Acabado de prenda terminada

Nº	Características	Especificación	Documento Técnico de Referencia
230.	Presentación	Debe estar planchado o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso.	Establecido por el Ministerio del Interior
231.	Defectos	Debe estar libre de defectos de tejido, teñido o confección u otros, que afecten el uso o la funcionalidad del bien (Véase Anexo 1)	

Nota 01: Reforzar pegado de broches con entretela adhesiva.

Nota 02: El color del hilo de costura será a tono del color del material principal, cinta pega pega, botón y etiqueta sobre la cual es aplicado.

Nota 03: En caso la entidad contratante en base a su necesidad requiera que la etiqueta lleve un emblema, sello o logotipo, deberá especificarlo en la formulación de su requerimiento, precisando colores, dimensiones, ubicación, arte u otras características.

II.1.2. Gráficos o esquemas referenciales

II.1.2.1. Dimensiones y gráficos del requerimiento (Véase gráficos 2-3-4-5-6)

Ítem	Descripción	Tallas (medidas en cm)							Tolerancia ± (cm)
		XS	S	M	L	XL	2XL	3XL	
1	Largo delantero desde HPS	70,5	71,5	72,2	73,5	74,5	75,5	76,5	0,8
2	Ancho pecho (1" bajo sisa)	55	57	59	61	63	65	67	1
3	Ancho faldón	55	57	59	61	63	65	67	1
4	Ancho de hombro individual	13	14	15	16	17	18	19	0,5
5	Abertura de bolsillo derecho superior	14	14	14	14	14	15	15	0,3
6	Profundidad de bolsa superior derecho desde el centro de cierre	18	18	18	18	18	18	18	0,5
7	Ancho de tapa cierre pechera	7	7	7	7	7	7	7	0,5
8	Largo de tapa cierre pechera	70	71	72	73	74	75	76	0,8
9	Largo de galonera desde el borde hasta la punta	12,5	13	14	14	14	14,5	14,5	0,3
10	Ancho galonera	4	4	4	4	4	4	4	0,3
11	Largo x ancho de cinta reflectiva en el hombro	18x5	18x5	20x5	20x5	20x5	21,5x5	21,5x5	0,5
12	Abertura secreta delantero izquierdo	18	18	18	18	18	18	18	0,5
13	Largo vertical de forro desde borde superior cierre (secreta)	32	32	32	32	32	32	32	0,5
14	Profundidad de bolsillo inferior desde el centro de cierre	16	16	16	16	16	16,5	16,5	0,5
15	Ancho de espalda de costura a costura	45	47	49	51	53	55	57	0,5
16	Largo de centro espalda	70	71	72	73	74	75	76	0,8
17	Largo de cuello de punta a punta	45	47	49	51	53	55	57	0,5
18	Alto de cuello en el centro espalda	10	10	10	10	10	10	10	0,5
19	Ancho de capucha	25	25	25	25	25	26	26	0,5
20	Alto de capucha	33,5	33,5	33,5	33,5	33,5	34	34	0,5
21	Sisa recta casaca	26	27	28	29	30	31	32	0,5
22	Largo de manga casaca (insertada en casaca)	63	64	65	66	67	68	69	0,8
23	Abertura de puño (relajado)	10	11	12	13	13	14	14	0,5
24	Alto de puño	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	0,3
25	Largo x Ancho regulador de puño	10,5x4	11,5x4	12,5x4	13,5x4	13,5x4	14,5x4	14,5x4	0,5
26	Largo de boca de bolsillo malla	12	12	12	12	12	12	12	0,5
27	Ancho de vivo bolsillo malla	3	3	3	3	3	3	3	0,3

28	Profundidad de bolsillo malla	19	19	19	19	19	19	19	0,5
29	Alto de cogotera en centro espalda	6	6	6	6	6	6	6	0,3
30	Largo acolchado centro de espalda (insertado en cuerpo)	58	59	60	61	62	63	64	1
31	Largo de boca secreta falsa de acolchado	12	12	12	12	12	12	12	0,5
32	Largo de manga acolchado (insertar en casaca)	56	57	58	59	60	61	62	1
33	Sisa recta acolchado	25,5	26,5	27,5	28,5	29,5	30,5	31,5	0,5
34	Distancia entre cinta reflectiva (espalda, delantero y manga)	10	10	10	10	10	10	10	0,2
35	Inicio palabra "POLICIA" en espalda desde unión cuerpo y cuello.	9	9	9	9	10	10	10	0,5
36	Alto de basta	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,2
37	Alto de punta de cuello	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	0,2
38	Abertura puño acolchado	11,5	11,5	12,5	13,5	13,5	14,5	14,5	0,5
39	Ubicación bolsillo superior desde centro delantero	6,5	6,5	6,5	7,5	7,5	7,5	7,5	0,5
40	Ubicación bolsillo superior desde costura hombro	21,5	22	22,5	23	23,5	24	24,5	0,3
41	Inicio bolsillo secreto delantero izquierdo desde unión cuerpo y cuello.	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	2,5	0,3
42	Abertura bolsillo inferior	16	16	16	16	17	17	17	0,3



Gráfico 1: Delantero y espalda
(Imagen referencial)
DELANTERO



ESPALDA

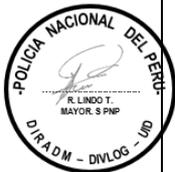
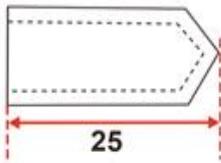


Gráfico 2: Detalle de medidas - Vista delantero

DELANTERO



REGULADOR DE PUÑO



BOLSILLO INFERIOR

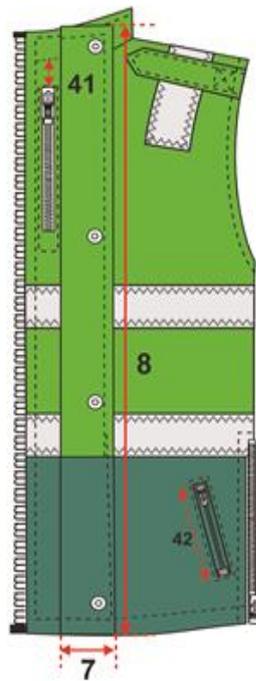
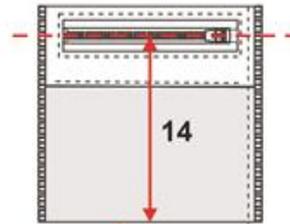
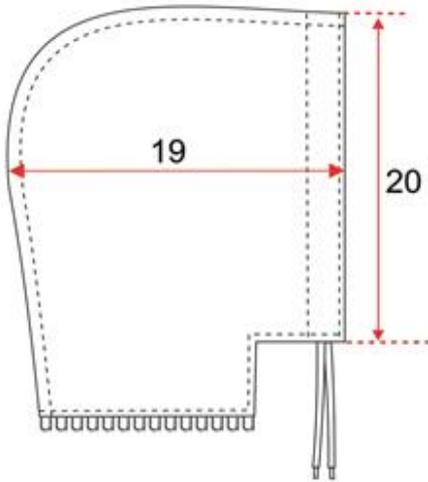
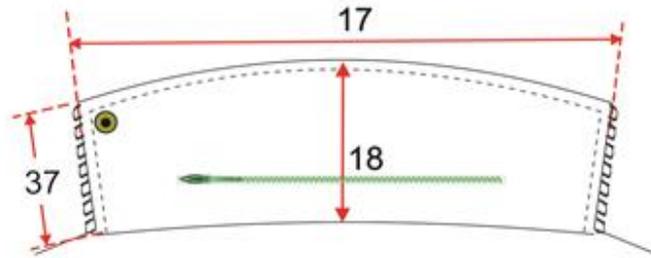


Gráfico 3: Detalles de medida - Vista espalda, capucha, cuello y cogotera

CAPUCHA



CUELLO



COGOTERA

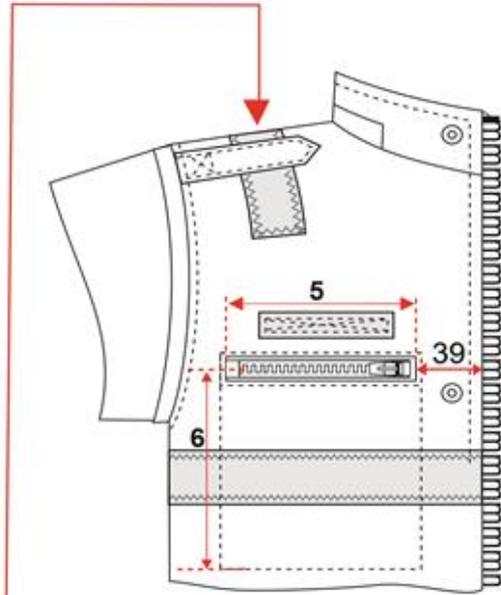
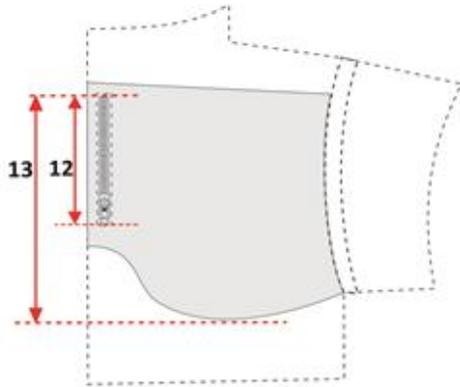


ESPALDA

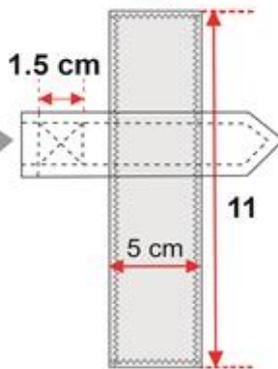


Gráfico 4: Detalles de medida – Bolsillo secreta y galonera

DELANTERO INTERIOR



CINTA REFLECTIVA



GALONERA DE HOMBRO

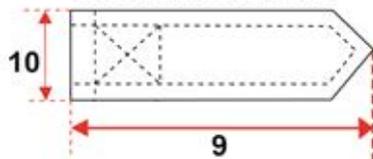


Gráfico 5: Detalles de medida - Bolsillo delantero de malla

BOLSILLO DELANTERO DE FORRO DE MALLA

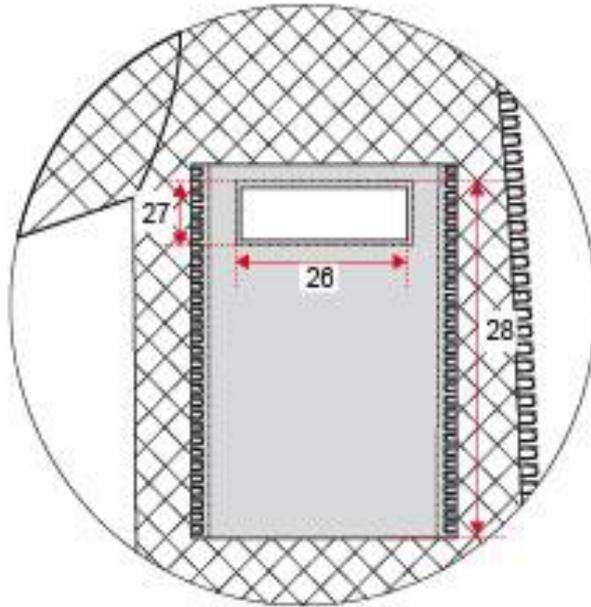


Gráfico 6: Detalles de medida – Acolchado interno

ALCOLCHADO INTERNO

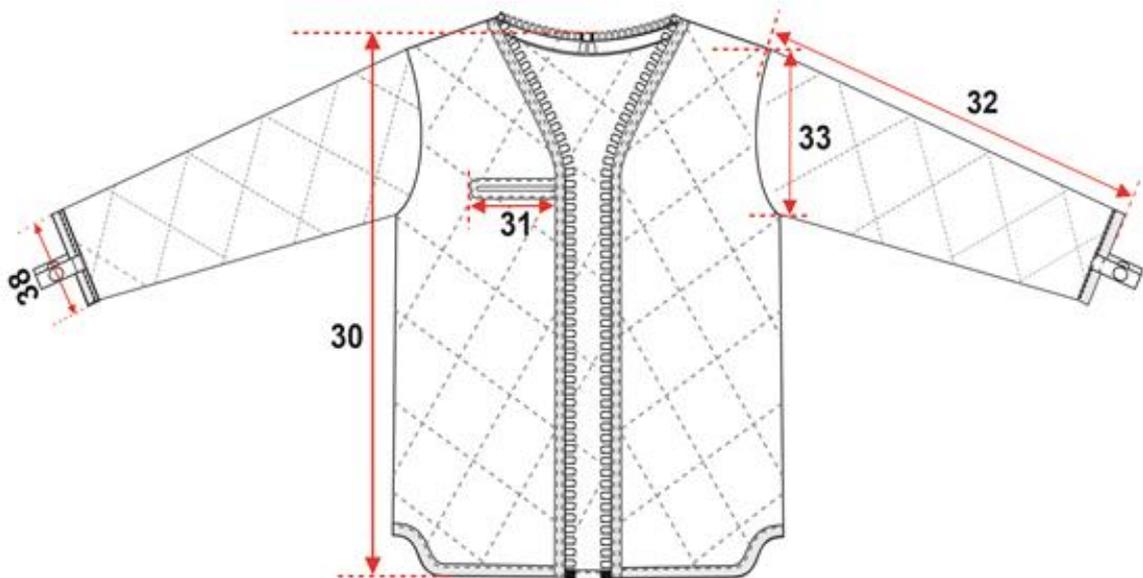
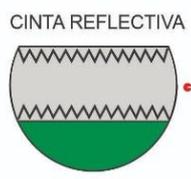
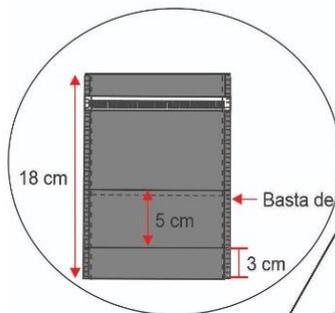
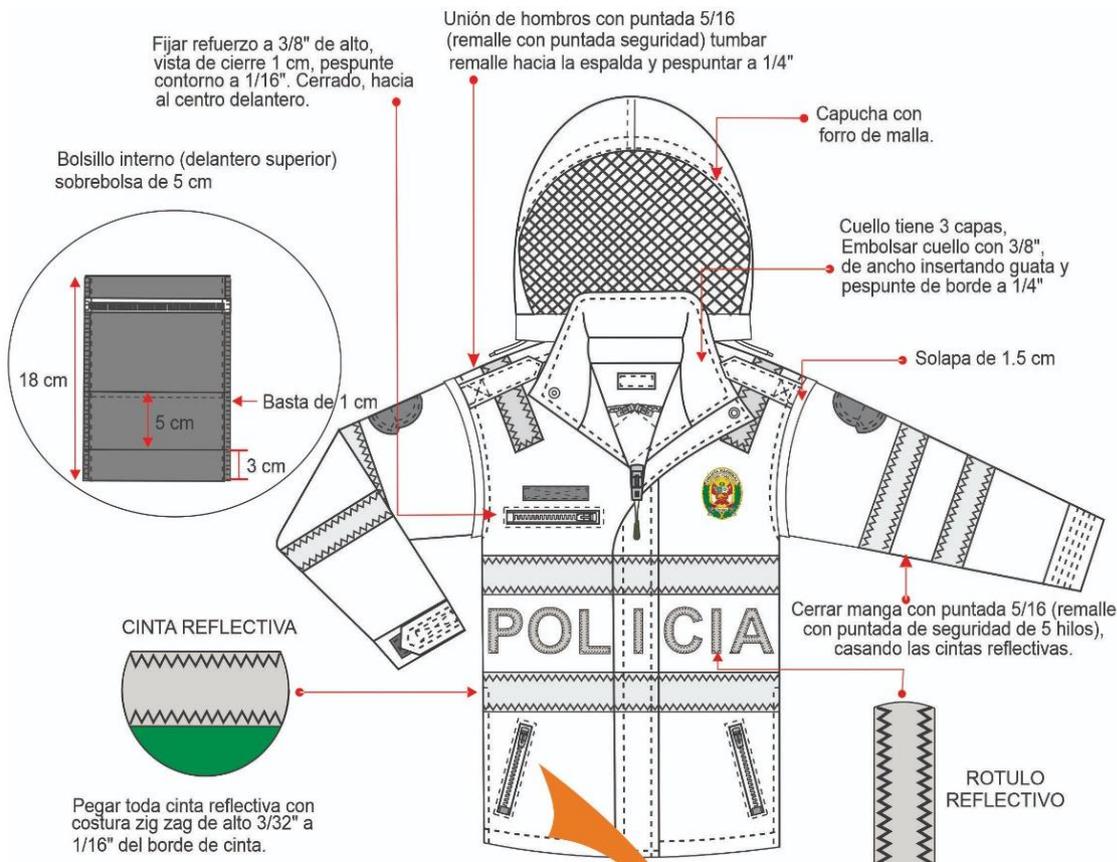


Gráfico 7: Detalles Generales del diseño – Vista delantero



Pegar toda cinta reflectiva con costura zig zag de alto 3/32" a 1/16" del borde de cinta.

TALLA	MEDIDAS CIERRE DELANTERO (cm)
XS	70
S	71
M	72
L	73
XL	74
2XL	75
3XL	76

Máquina	Cantidad de Puntadas
Pespuntadora	10 ppp
Remalladora	10 ppp
Zig Zag	13 ppp

TALLA	MEDIDAS CIERRE BOLSILLOS (cm)	
	BOLS. SUPERIOR	BOLS. INFERIOR
XS	14	16
S	14	16
M	14	16
L	14	16
XL	14	16
2XL	15	17
3XL	15	17

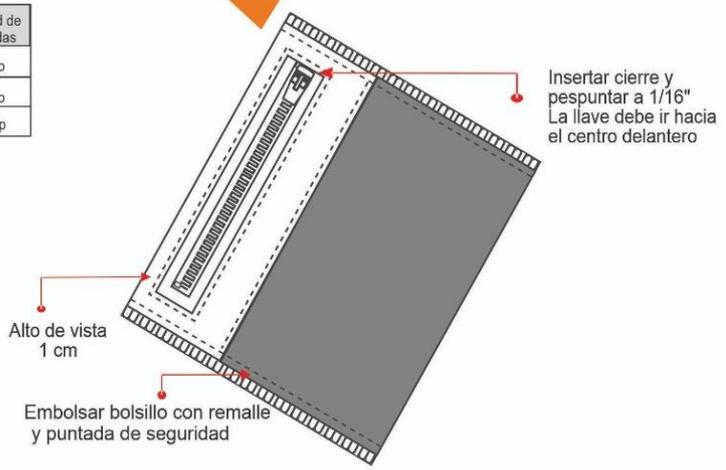
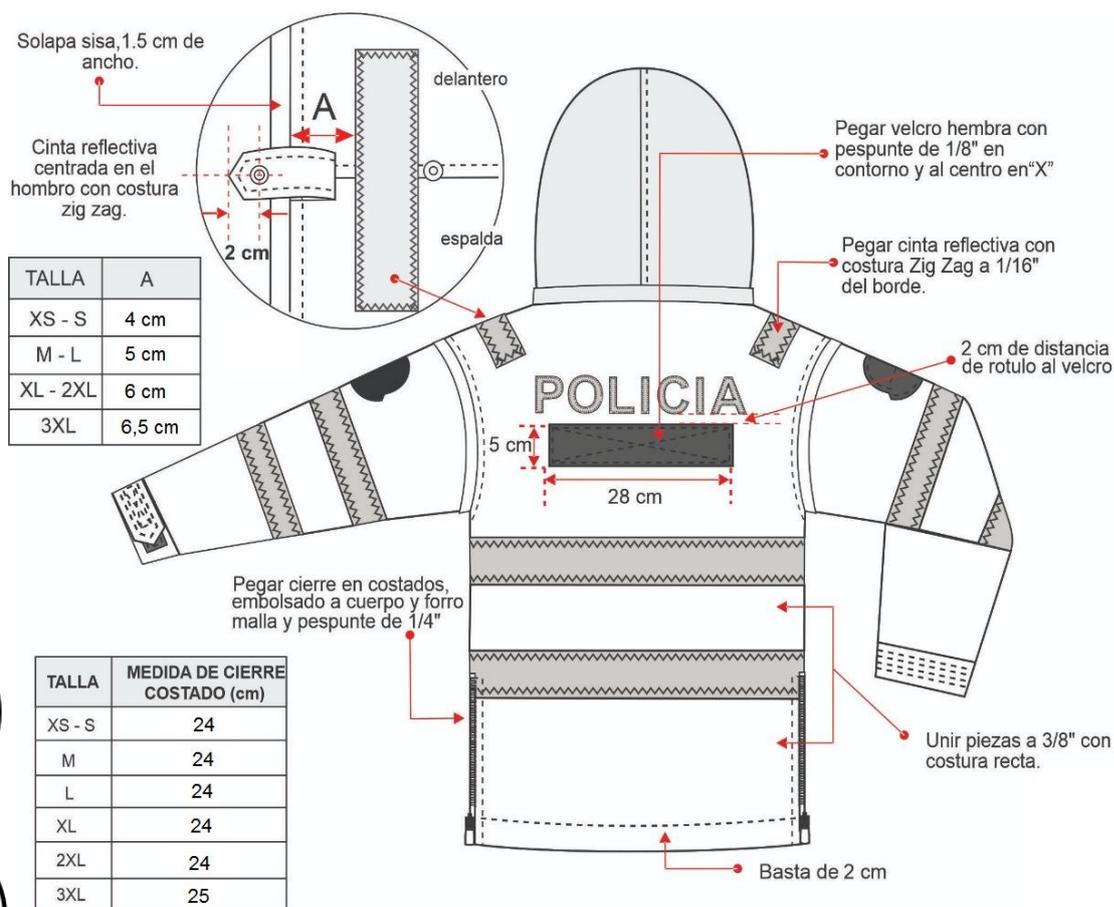
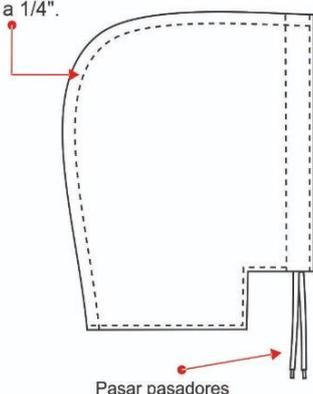


Gráfico 8: Detalles Generales del diseño – Vista espalda



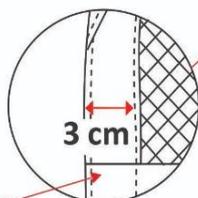
TALLA	MEDIDA DE CIERRE COSTADO (cm)
XS - S	24
M	24
L	24
XL	24
2XL	24
3XL	25

Unir capucha con remalle y puntada de seguridad (5 hilos) y pespuntar a 1/4".



Embolsar capucha con vuelta con costura de 3/8" y pespuntar en exterior a 1/16"

Unir vuelta con forro malla, con remalle y puntada de seguridad Pespuntar en exterior a 3 cm de ancho desde el borde.



CAPUCHA

FORRO MALLA: Unir malla con puntada de seguridad.

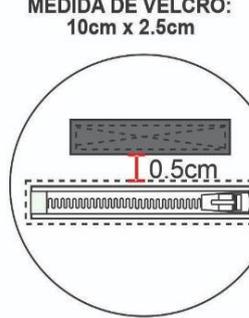
Unir malla con vuelta inferior con remalle y puntada de seguridad.

Unir cierre a base de capucha con pespunte de 1/16"



Gráfico 9: Detalles Generales del diseño – Bordado, cinta pega pega y bolsillo secreta

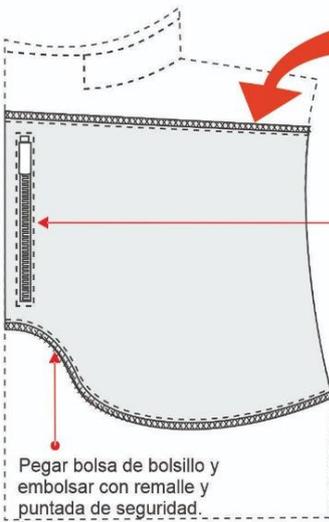
Velcro centrado respecto al bolsillo, con pespunte de 1/8" del borde y en "X" al centro.
MEDIDA DE VELCRO:
 10cm x 2.5cm



Cierre embolsando a cuerpo y forro-vuelta, dejar una luz de 0,7cm y pespuntar a 1/4".

TALLA	MEDIDA DE CIERRE BOLSILLO SECRETA (cm)
XS - S	15
M	16
L	16
XL	16
2XL	16
3XL	16

BOLSILLO SECRETA



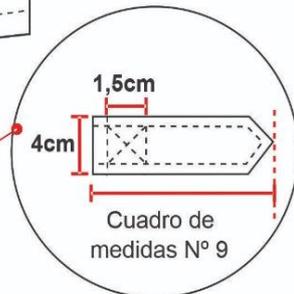
4 broches ocultos en tapa cierre de delantero compartidos simétricamente.

Fijar refuerzo a 3/8" de alto. Insertar cierre y pespuntar 1/16" la llave debe quedar hacia el cuello.

Bordado de emblema alineado a velcro de marbete.

Fijar tapa de sisa al cuerpo con costura recta.

Embolsar tapa cierre de pechera, insertando guata y pespuntar en "C" a 1/4" del borde.



Embolsar galonera a 3/8" insertando guata y pespuntar a 1/4". Lleva 1 broche oculto sujeto al hombro.

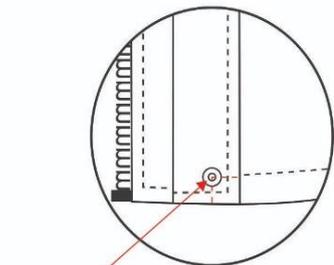


Gráfico 10: Detalles Generales del diseño - Manga

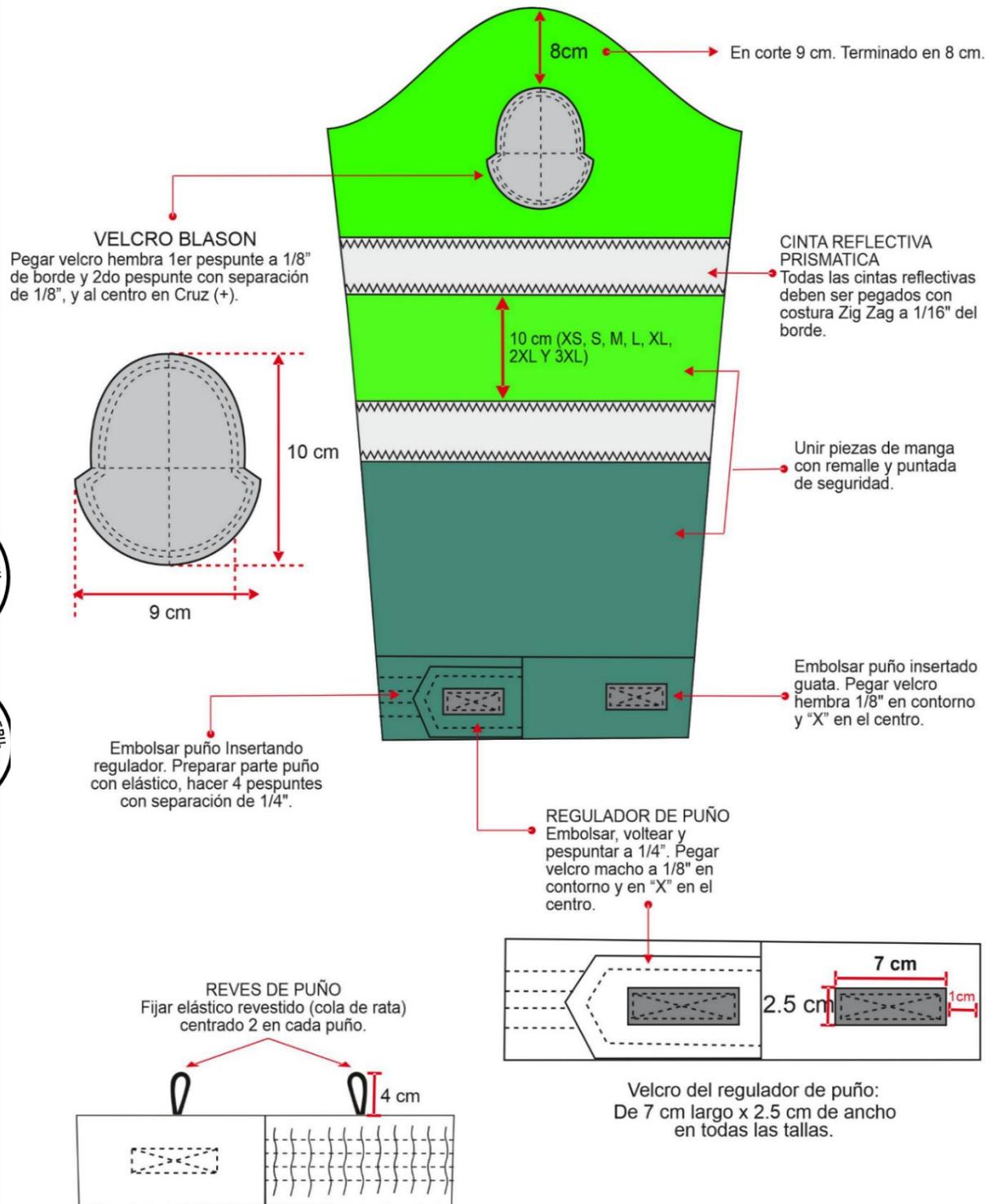
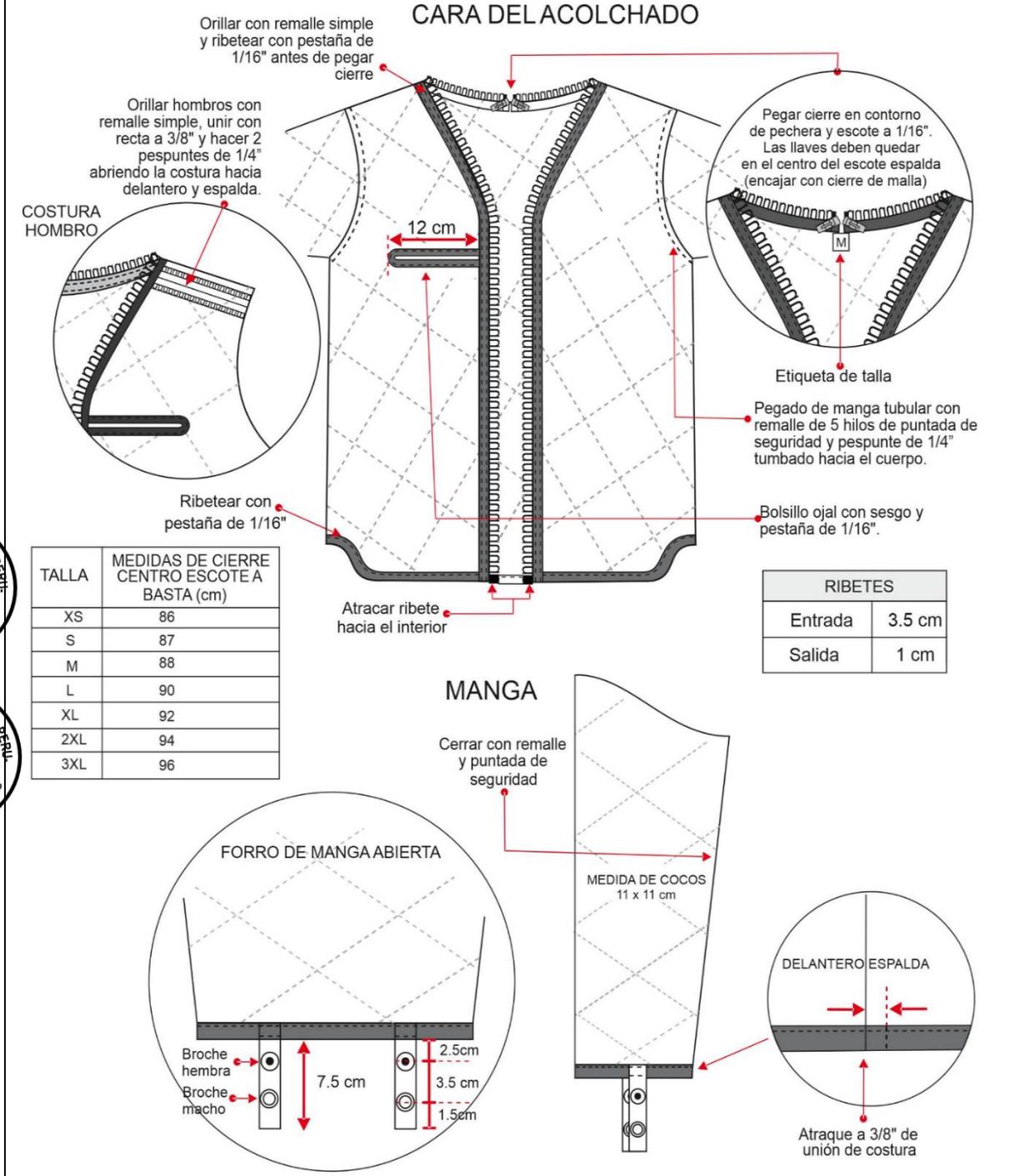


Gráfico 11: Detalles Generales del diseño - Acolchado



TALLA	MEDIDAS DE CIERRE CENTRO ESCOTE A BASTA (cm)
XS	86
S	87
M	88
L	90
XL	92
2XL	94
3XL	96

RIBETES	
Entrada	3.5 cm
Salida	1 cm



Gráfico 12: Detalles Generales del diseño – Bolsillo interno y ubicación de etiquetas

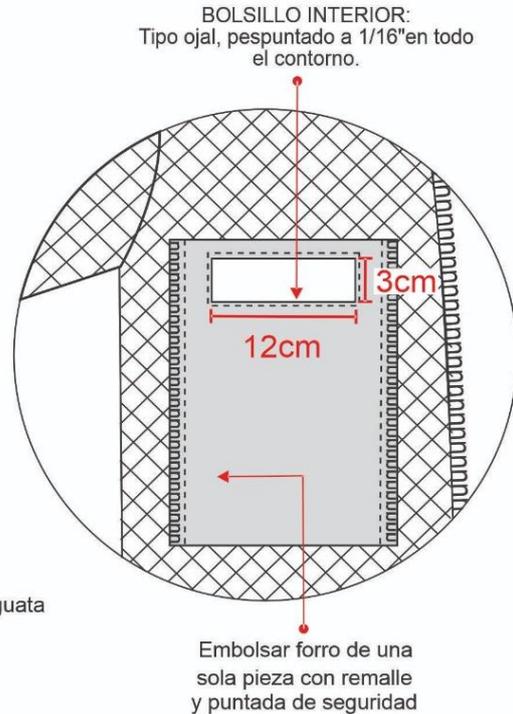
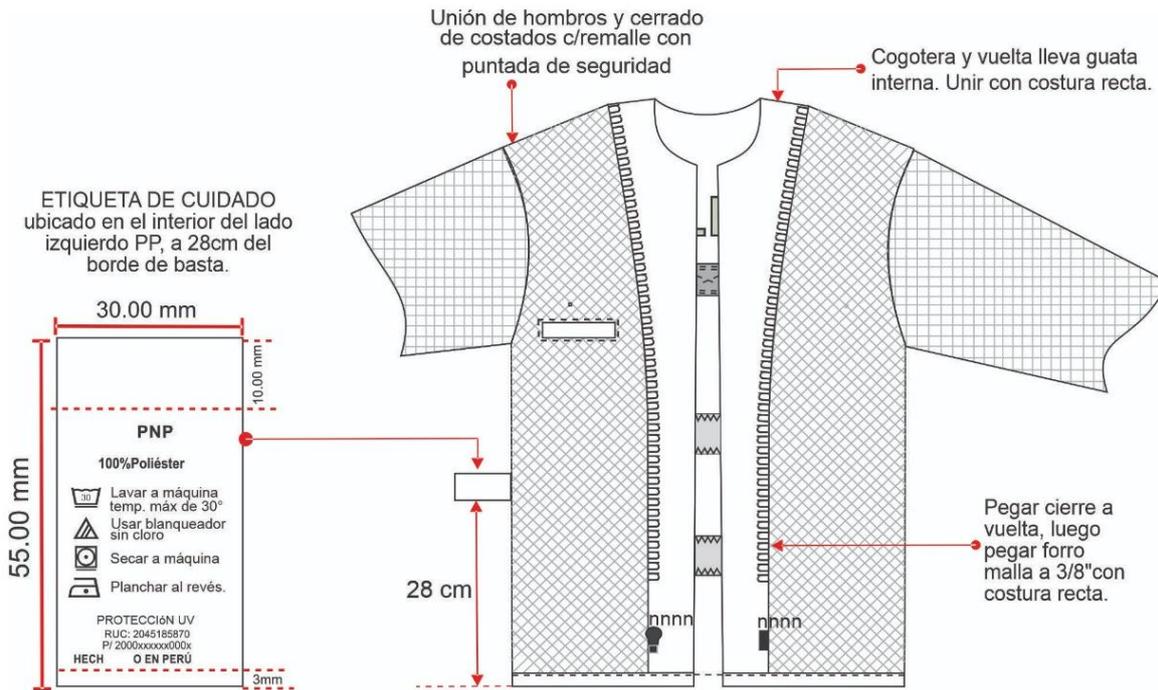


Gráfico 13: Detalle de la Cara del acolchado- Espalda

CARA DEL ACOLCHADO
ESPALDA

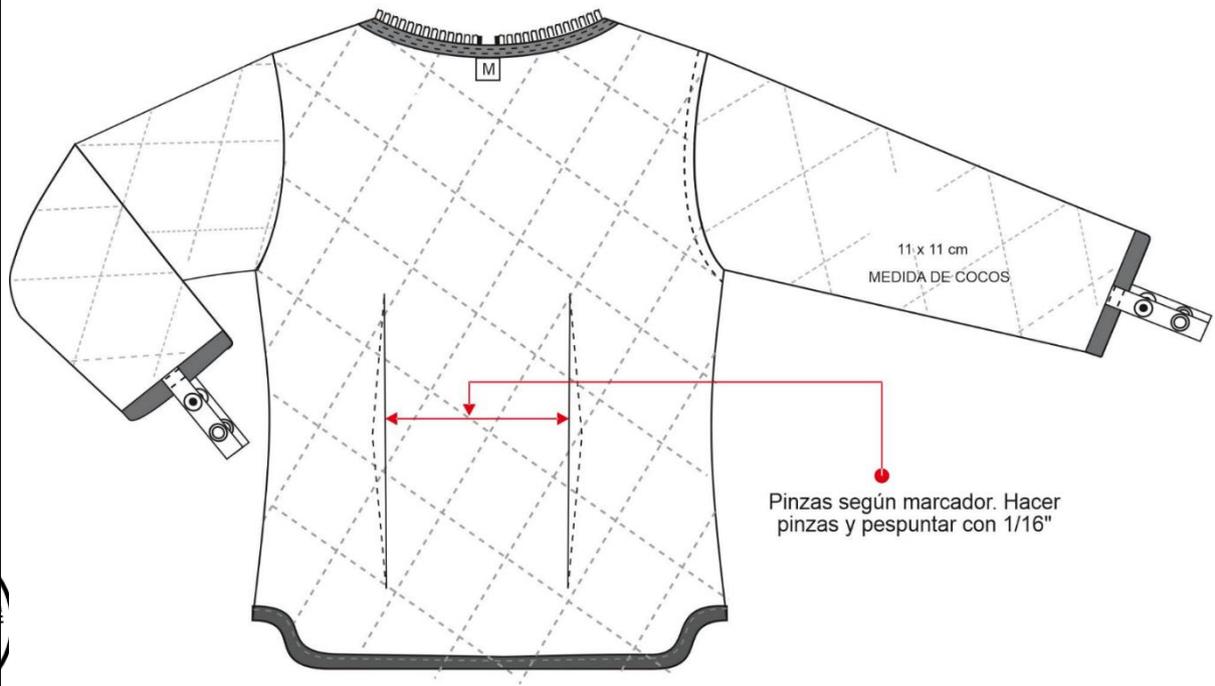


Gráfico 14: Detalles Generales del diseño - Cuello

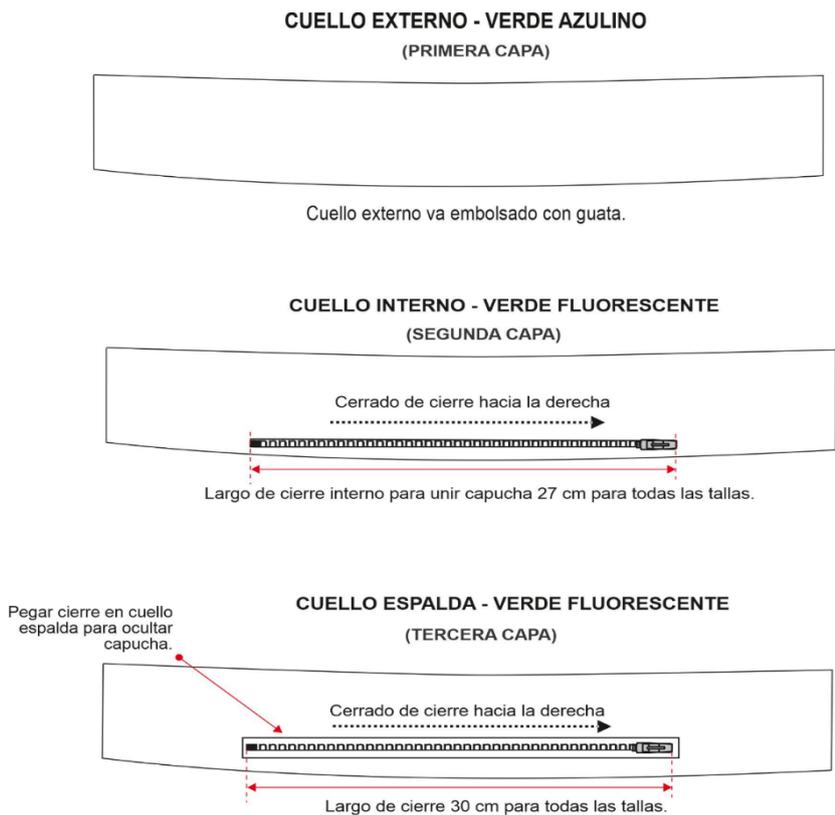


Gráfico 15: Detalles Generales del diseño Bordado frontal

Emblema PNP a color

TIPOGRAFÍA DEL EMBLEMA:

Cooper Black ó blackoak Std
(POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ)

Georgia Regular
(DIOS PATRIA LEY)

COLORES DEL EMBLEMA:

- AMARILLO (13-0859 TPG)
- VERDE (17-6153 TPG)
- ROJO (18-1664 TPG)
- GRIS (17-2601 TPG)
- MARRON (15-1132 TPG)
- CELESTE (16-4421 TPG)
- NEGRO (19-4004 TPG)
- BLANCO (11-0601 TPG)

PANTONE 17-6153 TPG Fern Green	PANTONE 13-0859 TPG Lemon Citr...	PANTONE 18-1664 TPG Fiery Red	PANTONE 17-2601 TPG Zinc	PANTONE 15-1132 TPG Fall Leaf	PANTONE 16-4421 TPG Blue Mist	PANTONE 19-4004 TPG Tap Shoe	PANTONE 11-0601 TPG Bright White
---	--	--	---------------------------------------	--	--	---	---

Ubicación

A: De costura de hombro a inicio de bordado

B: De centro de pechera a centro de bordado

CABALLERO							
MEDIDA	XS	S	M	L	XL	2XL	3XL
A	18	18	18	18	18	18	18
B	12	12	13	13	13	13,5	13,5

**Gráfico 16: Detalle de tirador de cierre
(Imagen referencial)**



**Gráfico 17: Detalle de broche
(Imagen referencial)**

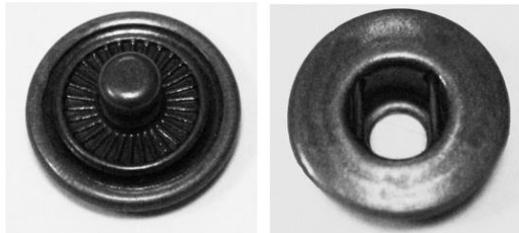


Gráfico 18: Detalles de etiquetas

Etiqueta de marca, talla y género (Imagen referencial)



Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros (Imagen referencial)



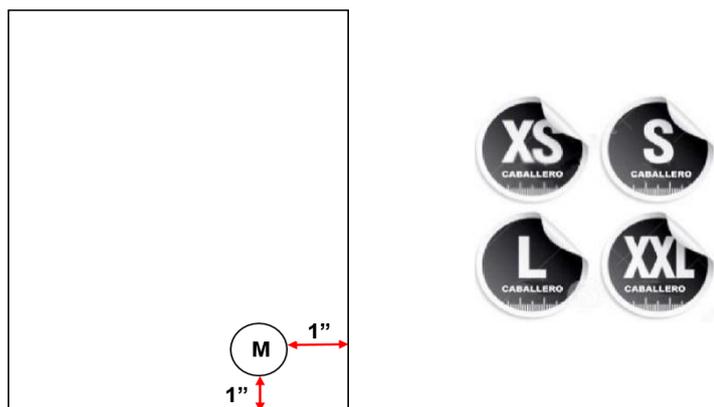
II.1.3. Marcado y/o Rotulado

II.1.3.1. Rotulado primario (bolsa) (véase gráfico 19)

El contenido del rótulo corresponde a la talla del uniforme y género la cual será adherida a la bolsa.

La ubicación del rótulo primario debe ser a 1" del borde inferior y a 1" del borde lateral de la bolsa, según imagen de ubicación. No se pueden adherir etiquetas para corregir información.

Gráfico 19: Detalles de ubicación rótulo bolsa



II.1.3.2. Rotulado Secundario (caja) (véase gráfico 20)

La información debe estar impresa, visible y fácilmente legible adherida a la caja según el siguiente detalle:

• **Material del rotulado**

Material: Papel (Tamaño A4)

Largo: 29,7 cm ± 0,5 cm

Ancho: 21 cm ± 0,5 cm

Ubicación: Centrado en dos lados de la caja (uno en el lado más largo y otro en el lado más corto).

Gráfico 20: Contenido del rotulado

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Nombre Artículo:	
Fabricante:	
Cantidad:	
Talla:	
Caja #:	---/---
Peso:	
N° Orden de Compra contratación	

29,7 cm ± 0,5 cm

21 cm ± 0,5 cm

II.1.4. Envase (empaquete) y embalaje

El envase (bolsa) y embalaje (caja) que contienen al bien deberán ser elaborados de material que lo proteja, no transfiera olores o colores que afecten a sus características; resistente a la manipulación, transporte y almacenamiento, hasta su entrega al usuario final según los detalles siguientes:

Características del envase y embalaje	
Envase primario (bolsa)	
Bolsa	Polietileno transparente
Dimensiones	(17" x 25") ± 1/4"
Espesor	0,044" mínimo

Perforaciones	2 de 5 mm de diámetro c/u
Cinta autoadhesiva transparente	1/2" ancho
Etiqueta adhesiva de papel térmico	Circular contiene información de talla y género
Envase secundario (caja) véase nota 04	
Material	Cartón corrugado doble
	Número de canales en 30 cm lineales (1 pie): 96 Tipo de onda: Doble pared (C,C)
Dimensiones	(largo x ancho x alto) (71 cm x 40 cm x 70 cm) ± 1 cm
Espesor	8 mm mínimo
Gramaje	800 g/cm ² mínimo
Resistencia a la Compresión (ETC)	55 lb/pulg
Color	Kraft
Cinta de embalaje autoadhesiva	3" ancho

El bien será doblado, de tal forma que ingrese en el envase primario (bolsa), sin tener defectos de presentación como arrugas, mal planchado y otros. El cual estará cerrado para ser entregado; adicionalmente llevará una etiqueta autoadhesiva de talla en un lugar visible.

Nota 04: La cantidad de uniformes por cada envase secundario debe corresponder a una sola talla, no mezclar tallas. En el caso de haber saldo de tallas, se colocarán en la última caja dichos saldos.

II.2. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

De acuerdo al régimen legal de contratación, se aplicarán las siguientes condiciones:

- Para compras bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado, usar el anexo 02
- Para compras mediante Núcleos Ejecutores de Compra (NEC), usar el anexo 03.
- Para otros regímenes legales de contratación distintos a los señalados en los literales a) y b) se aplicará obligatoriamente lo señalado en el numeral II.1 Características Técnicas

II.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (Véase Nota 05)

II.3.1. Experiencia del postor en la especialidad

Monto facturado acumulado	Cantidad máxima de contrataciones	Antigüedad de la prestación	Acreditación de experiencia
Monto facturado acumulado no mayor a 3 veces el valor estimado (expresado en número y letras) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria Véase Nota 06)	El postor deberá acreditar el monto facturado acumulado con un máximo de (20) veinte contrataciones.	Durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota

		pago, según corresponda.	de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
Definición de bienes similares	Se consideran bienes similares a los siguientes: casacas militares y/o casacas acolchadas,		

Nota 05: Solo aplica para las adquisiciones bajo la Ley 30225 Ley de contrataciones del Estado

Nota 06: La entidad contratante debe precisar el monto facturado a solicitar en la formulación de su requerimiento, según lo establecido en la normatividad vigente.

III. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Véase Nota 07)

III.1. DE LA SELECCIÓN

Documentos de presentación obligatoria

III.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Además de la Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor debe presentar copias simples de los siguientes documentos:

- Ficha técnica u hoja técnica emitida por la empresa fabricante , la misma que podrá ser acompañada de catálogos y/o afiches y/o imágenes, en el que se detalle como mínimo las características técnicas siguientes del numeral II.1.1.1 Materiales e insumos:

N°	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA TELA PRINCIPAL
1	Tipo de tejido
3	Composición
5	Gramaje
7	Color
12	Resistencia a la tracción

Nota 07: Solo aplica para las adquisiciones bajo la legislación de contrataciones del Estado.

IV. ANEXOS

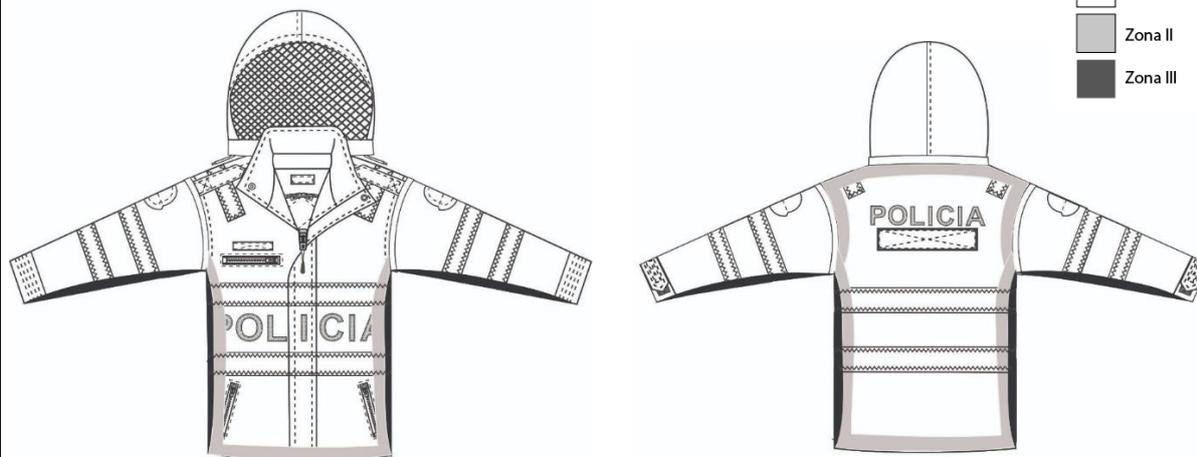
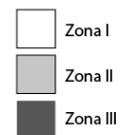
ANEXO 01



LISTADO REFERENCIAL DE CLASIFICACIÓN DE DEFECTOS

UBICACIÓN DEL DEFECTO

LEYENDA



DEFECTOS DE MATERIAL EN PRENDA TERMINADA

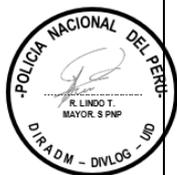
Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Agujeros, cortes, jaladuras, rasgados y otros	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Tejido barrado, anillado, nudos, motas, falla de aguja, irregularidad de hilo	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Tejido contaminado (suciedad, polipropileno, fibrillas, hilos de otro color, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III		X	
Mala igualación de teñido (veteado)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación notoria de tono de color entre piezas (complementos fuera de matching)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Variación de tono de color en una misma pieza (degradé)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Presencia de pilling	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Líneas de arrugas, marcas de pliegues, quebraduras	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Manchas difíciles de remover (aceite, grasa, oxido, pegamento, otros)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Migrado o manchado (baja solidez de color)	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X



Manchas (suciedad, marcas de lápiz, tiza, otros)	Zona I		X	
	Zona II	X		
	Zona III	X		

DEFECTOS DE CONFECCIÓN EN PRENDA TERMINADA

Tipo de defecto	Ubicación del defecto	Menor	Mayor	Crítico
Piezas asimétricas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras rotas o abiertas	Zona I			X
	Zona II			X
	Zona III			X
Costuras retenidas o fruncidas, plisadas	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras torcidas, desiguales, irregulares, onduladas, no alineadas	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Costuras sin atraques (sin remate)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas saltadas, disperejas, floja	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Puntadas por pulgadas incorrecta	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Sobre prensado (impresiones de costura)	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Reparaciones visibles (zurcidos, marcas de aguja)	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Variantes del tono del hilo de costura	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Bordes deshilachados	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III		X	
Hilos sueltos	Zona I			X
	Zona II		X	
	Zona III	X		
Medidas de la prenda fuera de tolerancia	Zona I		X	
	Zona II		X	



	Zona III		X	
Planchado deficiente	Zona I		X	
	Zona II		X	
	Zona III	X		

DEFECTOS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Mal funcionamiento de la cremallera		X	
El deslizamiento de la cremallera no funciona bien		X	
Dientes de la cremallera perdidos		X	
Falta el tirador de la cremallera		X	
Cremallera ondulada		X	
Mal ajuste de la cremallera		X	
Broche perdido, roto o incorrecto (forma, tamaño, color)		X	
Broche no alineados			X
Cinta reflectante rota, quebrada, con manchas			X
Etiqueta faltante, incorrecta, de tamaño incorrecto, cosida de forma insegura		X	
Etiqueta cosida invertida o cosida al revés		X	
Etiqueta no legible		X	

DEFECTOS DE BORDADO

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Técnica incorrecta			X
Ubicación incorrecta / descentrado		X	X
Inclinado / Bordado incompleto			X
Color incorrecto			X
Hilos sueltos / Tensión de hilos incorrecta			X

DEFECTOS DE ENVASE (EMPAQUE) Y EMBALAJE

Tipo de defecto	Menor	Mayor	Crítico
Doblado desigual		X	
Talla incorrecta			X
Bolsa rasgada o dañada		X	
Caja rasgada o dañada			X
Rotulado faltante		X	
Rotulado incorrecto		X	

ANEXO 02

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS BAJO LA LEGISLACIÓN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

1. Suscripción de contrato

Al día siguiente de la firma del contrato, el contratista remitirá UNA (01) muestra del bien en talla intermedia a la entidad contratante para evaluación cualitativa. Esta



muestra será adicional a las cantidades del requerimiento y no tendrá costo adicional para la entidad.

Asimismo, se debe tener en cuenta que el contratista será el único responsable ante la entidad de cumplir con la entrega de los bienes que le fueron adjudicados, no pudiendo transferir, total o parcialmente esta responsabilidad a terceros (subcontratistas), otras entidades o terceros en general.

2. Presentación de Muestra

La muestra del bien será entregada por el contratista en un plazo máximo de cinco (05) días de suscrito el contrato. Dicha muestra será evaluada cualitativamente para validar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación de los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento

La evaluación cualitativa se realizará en un plazo de 72 horas de entregada la muestra al personal especializado designado por la entidad, siguiendo el procedimiento detallado en el numeral 2.1.3.2 del anexo 02, "Procedimiento de evaluaciones cualitativas". Asimismo, luego de la evaluación se suscribirá un acta de verificación en el que se detalle los resultados de evaluación y será firmada por ambas partes de corresponder. (Véase nota 04 del anexo 2)

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad a fin de considerarlo como muestra patrón en la fase del internamiento.

De encontrarse que la muestra no cumple, la entidad otorgará un plazo de subsanación de 2 a 8 días calendarios según el tipo de la complejidad de la(s) observación(es), el plazo podrá ser recomendado por el personal especializado que realizó la evaluación cualitativa.

Además, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1" (Véase nota 01 del anexo 2).

En caso de que el contratista no presente la muestra o no subsane lo observado dentro del plazo otorgado o si después de la segunda evaluación cualitativa la muestra vuelva a tener un resultado de "NO CUMPLE", la entidad notificará al contratista mediante carta notarial para que cumpla con la entrega de la muestra o con subsanar las observaciones notificadas bajo apercibimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 164 y 165 de Reglamento de la Ley de Contrataciones.

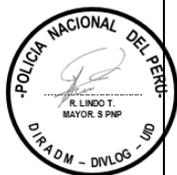
Nota 01 del anexo 02: Los plazos de confección y de internamiento de los bienes, no serán modificados por los retrasos producto de la(s) observación(es) realizadas por parte de la entidad, por lo que el contratista deberá realizar las gestiones que correspondan en la etapa de producción para que se cumpla dentro del plazo de ejecución contractual.

3. Recepción y conformidad

2.1 Condiciones de entrega y Recepción

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

2.1.1 Internamiento:



El contratista entregará los bienes en el almacén de la entidad y/o en el lugar y/o lugares que la entidad consigne en su requerimiento.

La recepción de los bienes estará a cargo del responsable de almacén de la entidad o quien haga sus veces, quien realizará una verificación cuantitativa.

El ingreso de los bienes y su recepción, no implica la conformidad.

Con el internamiento de la primera entrega o entrega única de los bienes, el contratista presentará una declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos. La declaración jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos tiene validez para todas las entregas establecidas en el requerimiento, hasta la fecha de culminación de la garantía.

2.1.2 Extracción de muestra para enviar al laboratorio de ensayos textiles:

Finalizado el internamiento de la totalidad de los bienes, la entidad procederá a extraer de manera aleatoria la(s) muestra(s), en presencia del contratista; dichas muestras serán enviadas a un laboratorio métodos acreditados por INACAL.

Con la finalidad de obtener un informe de ensayo en el que se detalle el cumplimiento de las características priorizadas, indicadas en el numeral 2.1.2.3 del anexo 02.

Si en caso el requerimiento cuenta con más de una entrega, considerar que la extracción de muestras para el laboratorio se realizará por cada entrega establecida en el requerimiento, de la entidad contratante.

2.1.2.1 De las muestras para enviar al laboratorio:

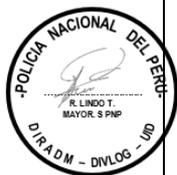
La muestra a extraer para ser remitida al laboratorio, será en la talla que la entidad contratante indique en su requerimiento para su evaluación y dependerá de la cantidad adquirida del bien, según el siguiente cuadro:

Nº	Lote entregable (unidades)	Cantidad de muestra para laboratorio
1	1 - 1000	UNA (01)
2	1001 a más	DOS (02)

El costo total de los ensayos de laboratorio será asumido por el contratista. La(s) muestra(s) a extraer será adicionales a las cantidades del requerimiento y no tendrán costo adicional a la entidad.

2.1.2.2 De la selección del laboratorio:

El contratista deberá enviar por lo menos DOS (2) propuestas de laboratorios de ensayos textiles al correo electrónico que será consignado por la entidad a la firma del contrato. La entidad escogerá el laboratorio considerando los siguientes criterios:



- ✓ Laboratorio que realice el mayor número de pruebas de ensayos requeridos,
- ✓ Entrega de resultado en menor tiempo,
- ✓ Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir, sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation). (Véase nota 02 del anexo 02)

2.1.2.3 De las características priorizadas:

Las características a ensayar por parte del laboratorio serán priorizadas según la cantidad adquirida, para lo cual se deberán guiar de la tabla de rangos de lotes siguientes:

Nº	Lote (unidades)	Características a evaluar de la tabla del numeral 2.1.2.4 Métodos de Ensayo
1	1 a 500	1, 5, 7, 13
2	501 a 1000	1, 5, 7, 13, 17.1
3	1001 a 5000	1, 2, 4, 5, 9, 11, 13, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6
4	5001 a más	La totalidad de características a excepción de los Ensayos 3 y 6

2.1.2.4 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 02)

El informe de ensayo deberá ser emitido por un(os) laboratorio(s), que cumplan con lo requerido en el Numeral 2.1.2.2. Los ensayos deberán ser realizados en la prenda terminada.

Nº	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 03 del anexo 02)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos	Todo el documento normativo	ASTM D1059
4.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
5.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
6.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7
7.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135 AATCC TM150 NTP 231.138-



8.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183
9.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
10.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937-1
11.	Soil Reléase Eliminación de Mancha Aceitosa)	Todo el documento normativo	AATCC TM130
12.	Repelencia al Agua	Todo el documento normativo	AATCC TM22
13.	Repelencia al Aceite	Todo el documento normativo	AATCC TM118
14.	Deslizamiento de costura	Todo el documento normativo	ISO 13936-1
15.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512//D3512M
16.	Solidez del color		
16.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16.3 y/o NTP 231.170
16.2	Al lavado doméstico	Opción 3A	AATCC TM61
16.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
16.4	Al frote húmedo		
16.5	Al sudor ácido	Todo el documento normativo	AATCC TM15 NTP-ISO 105-E04
16.6	Al sudor alcalino		

Nota 02 del anexo 02: En caso se demuestre que en el mercado nacional, no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 02: Se pueden aplicar otras normas técnicas de métodos de ensayo que puedan cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad contratante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar.

2.1.2.5 De los resultados del informe de ensayo

El/los informe (s) de ensayo (s) deberá(n) indicar el resultado de los ensayos de las características evaluadas, asimismo deberá indicar el cumplimiento o no cumplimiento del contraste realizado entre lo establecido en la presente Ficha de Homologación y el resultado de los ensayos, dicho informe será remitido a la entidad para revisión (véase nota 05 del anexo 02). Si los resultados de los ensayos de laboratorio se encuentran dentro de los parámetros establecidos se proceden a realizar la siguiente etapa de evaluación cualitativa, de lo contrario no se realiza la evaluación por no cumplir con los ensayos de las características priorizadas y la entidad emitirá la "No conformidad" del total del lote internado.

2.1.3 Extracción de muestra para evaluación cualitativa:



En el plazo de DOS (02) días calendario, después de haber recibido los resultados de ensayos de laboratorio y que estos cumplan con las características priorizadas, la entidad realizará una extracción aleatoria de muestras aplicando el plan de muestreo para inspección por atributos, en presencia del contratista, la(s) muestra(s) extraídas serán utilizadas en la evaluación cualitativa de pruebas “No destructivas”.

2.1.3.1 Plan de muestreo para inspección por atributos:

La cantidad de muestras a extraer serán calculadas aplicando el procedimiento de muestreo para inspección por atributos (NTP-ISO 2859-1), muestreo simple, en el que indica: “si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote internado”, para lo cual se levantará una “Acta de Evaluación Cualitativa” en el que precise el Cumplimiento o No cumplimiento de la evaluación realizada (véase nota 04 del anexo 02).

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales (principal y complementario) ● Confección ● Acabados ● Presentación ● Marcado y rotulado ● Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4. ➤ De encontrarse defectos críticos LCA 1,5 %, para defectos mayores AQL 2,5 %, para defecto menores AQL 4 %. ➤ Véase anexo 01. 	NTP-ISO 2859 – 1
2	<ul style="list-style-type: none"> ● Dimensiones (Medidas por talla) 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %) 	NTP-ISO 2859 – 1

Nota 04 del anexo 02: El resultado de la evaluación cualitativa del total del lote internado dependerá del resultado de la evaluación de cada uno de los aspectos descritos en el cuadro de Plan de Muestreo. El no cumplimiento de cualquier aspecto implicará que la entidad emita la “No conformidad” del total del lote internado.

2.1.3.2 Procedimiento de evaluaciones cualitativas “No destructivas” (Pruebas visuales u organolépticas).

Dentro de las 72 horas de recibida la (s) muestra (s), la entidad notificará al contratista para que se acerque o designe a un representante a fin de presenciar la evaluación cualitativa, en el lugar y horario establecido en la notificación.

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características (véase nota 05 del anexo 02).

N°	Características	Verificación	Herramienta
----	-----------------	--------------	-------------





1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario: Tela de forro: Tipo de tejido Forro de malla: Tipo de tejido Tela de ribete: Tipo de tejido Cinta reflectiva: Color, medidas, acabado Rotulo "POLICIA": Color, medidas, acabado Broche: Color, medidas, funcionabilidad. Cordón elástico revestido: Color, Medidas Cordón de ajuste de capucha: Color, medidas Elástico: Color, medida Cinta borlón: Color, medidas Cinta pega pega: Color, medidas, funcionalidad Tirador de cierre: Color, medidas Hilo de Costura y remalle: colores</p> <p>Cierre principal separable, cierre secundario cerrado, cierre secundario espiral cerrado y separable Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionabilidad.</p> <p>Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°7 al N°13	Cinta métrica, regla, lupa
3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaque) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

Nota 05 del anexo 02: Las características a evaluar detalladas en el procedimiento de evaluación cualitativa y revisión del informe de ensayo, serán atendidas por el especialista designado por la entidad, el cual deberá contar con una experiencia no menor a UN (01) año en auditoría de calidad en confección de prendas de vestir o en inspección de confección de prendas de vestir. El especialista puede ser una persona natural habilitada por su colegio profesional en carreras de Ingeniería Textil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o afines, también la entidad contratante podrá solicitar el apoyo de personal de la Unidad Técnica Especializada de la Policía Nacional del Perú (UTE-PNP) de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la DIVLOG-PNP calificado en el rubro textil y confecciones.

La sustentación de la experiencia del especialista designado por la entidad, será mediante: certificados o constancias de trabajo o certificado de conformidad de servicio que acredite una experiencia no menor a UN (01) año.

2.2 Conformidad

La conformidad se sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la conformidad la entidad deberá contar con el "Acta de Evaluación Cualitativa" en la que se precise el cumplimiento de la evaluación realizada en los bienes, el informe de ensayos que indique el cumplimiento de las características priorizadas emitido por un laboratorio público o privado, declaración Jurada de compromiso de canje y/o reposición por defectos o vicios ocultos presentadas y la guía de internamiento firmada y visada por el responsable del almacén donde se internaron los bienes.

La conformidad de la prestación, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos del bien ofertado.

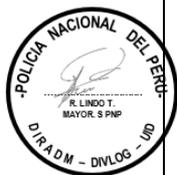
2.3 Garantía de los bienes

- La garantía tendrá una duración de UN (01) año, la cual se contabilizará a partir de la emisión de la Conformidad de los Bienes por parte de la entidad.
- Los bienes tendrán una garantía ante cualquier deficiencia de confección o por causas no atribuibles al usuario, ni eventos externos, que pueda manifestarse durante el tiempo de evaluación de la conformidad.

El contratista tendrá que realizar el cambio de los bienes, en un plazo de SIETE (07) días calendario, después de recibir la notificación de la entidad.

2.4 Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados a la Entidad durante el plazo de un (1) año. El inicio del plazo se computará a partir de la Conformidad de los Bienes otorgada por la entidad"





ANEXO 03

CONDICIONES DE EJECUCIÓN PARA COMPRAS MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRA (NEC)

1- Aprobación de tela principal e insumos

1.1 Informes de ensayo requeridos de la tela principal

Posterior a la suscripción de contrato el(los) contratista(s) deberá(n) presentar una muestra del desarrollo para la evaluación del color y tacto de la tela principal, el cual

deberá estar acompañado con los resultados de la medición de color (Cielab-coordenadas del estándar) debidamente rotulado indicando el tipo de tela y el color, a esta etapa se considera evaluación de LAB DIP (véase nota 01 del anexo 03)

El plazo para la presentación de las muestras será indicado por el Núcleo Ejecutor antes de inicio de producción

De la revisión del LAB DIP

De encontrarse que la diferencia de color se encuentre fuera de lo requerido en la Ficha de Homologación, se procede a rechazar la muestra, otorgando un plazo máximo de SIETE (07) días calendario para la nueva presentación de la muestra, si en caso no cumpla, la entidad demandante informará vía correo electrónico, al ente supervisor del Núcleo Ejecutor de Compras o al que haga sus veces para las acciones correspondientes.

De estar conforme, el sector demandante aprueba el LAB DIP para que el(los) proveedor(es) procedan con la producción de la primera partida la cual será presentada con los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos principales de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 Métodos de ensayo del anexo 03. Además, se requiere los informes de ensayo según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción al (a)	Responsable
Primera partida	Proveedor(es)
40%	Proveedor(es)
80%	Proveedor(es)

Asimismo, por parte del NEC, se requiere que remitan a la entidad demandante los informes de ensayo en el que se consigne el cumplimiento de las características de la tela principal de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	NEC
70%	NEC

Nota 01 del anexo 03: El LAB DIP, es la muestra textil teñida, según color definido por la entidad que se usará como patrón referencial de la producción.

1.2 Informes de ensayo requeridos de los insumos

Para la aprobación de los insumos, el NEC deberá presentar a la entidad demandante:

- Una cartilla – ficha técnica interna y muestra física en el que se consigne las características del insumo
- El cumplimiento de las características indicadas en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, respecto a los insumos.



- Informes de ensayos específicos de algunos insumos que amerite validar:

Asimismo, durante su proceso productivo, se requiere que se presenten los informes de ensayo, en el que se consigne el cumplimiento de las características de los insumos de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de Ensayo, según el avance de producción estipulado en el siguiente cuadro:

Avance de producción	Responsable
30%	Proveedor(es)
70%	NEC

1.3 Métodos de ensayo (véase nota 02 del anexo 03)

Los informes de ensayo serán emitidos por Laboratorios acreditados, en los métodos involucrados, ante el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), o por un Organismo de Acreditación del extranjero que cuenten con reconocimiento Internacional, es decir sean firmantes del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del IAAC (Inter American Accreditation Cooperation) o de ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation).

Los costos que generen los informes de ensayo serán asumidos por el (los) proveedor(es) del insumo principal y por el Núcleo Ejecutor de Compra (NEC) según corresponda.

N°	Características	Apartado/numeral	Documento Técnico de Referencia (véase nota 05 del anexo 03)
Material Principal			
1.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
2.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
3.	Título de hilos	Todo el documento normativo	ASTM D1059 y/o NTP-ISO 1144
4.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
5.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
6.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)
7.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
8.	Protección UV	Todo el documento normativo	AATCC TM183
9.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D5034
10.	Resistencia al desgarro	Todo el documento normativo	ASTM D1424 y/o NTP-ISO 13937-1
11.	Soil Reléase Eliminación de mancha aeitosa	Todo el documento normativo	AATCC TM130
12.	Repelencia al Agua	Todo el documento normativo	AATCC TM22
13.	Repelencia al Aceite	Todo el documento normativo	AATCC TM118



14.	Deslizamiento de costura	Todo el documento normativo	ISO 13936-1
15.	Resistencia al pilling	Todo el documento normativo	ASTM D3512
16.	Solidez del color		
16.1	A la luz (40 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
16.2	Al lavado doméstico ()	Opción 3A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
16.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
16.4	Al frote húmedo		
16.5	Al sudor ácido	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04:
16.6	Al sudor alcalino		
Material complementario			
Tela de forro			
17.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
18.	Título de hilos	Todo el documento normativo	ASTM D1059 y/o NTP-ISO 1144
19.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
20.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
21.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
22.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)
23.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o NTP 231.138
24.	Solidez del color		
25.1	A la luz (20 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
25.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 3A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Relleno aislante térmico			
25.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
26.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
27.	Ancho	Todo el documento normativo	ASTM D3774
28.	Espesor		ASTM D5736
29.	Resistencia térmica		ASTM F1868
30.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Forro de malla			
31.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
32.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
33.	Ancho útil	Todo el documento normativo	ASTM D3774
34.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP7 y AATCC EP9 (véase nota 03 del anexo 03)
35.	Estabilidad dimensional	Todo el documento normativo	AATCC TM135, AATCC TM150 y/o



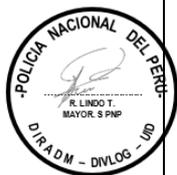
			NTP 231.138
36.	Solidez del color		
37.1	A la luz (20 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
37.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 3A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
37.3	Al frote Seco	Todo el documento normativo	AATCC TM8 y/o NTP 231.042
37.4	Al frote húmedo		
37.5	Al sudor ácido (Transferencia y cambio de color)	Todo el documento normativo	AATCC TM15 y/o NTP-ISO 105-E04:
37.6	Al sudor alcalino (Transferencia y cambio de color)		
Tela para ribete			
37.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
38.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
39.	Ancho abierto	Todo el documento normativo	ASTM D3774
40.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
41.	Solidez del color		
42.1	A la luz (20 AFU)	Opción 3	AATCC TM16 y/o NTP 231.170
42.2	Al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 3A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Cinta reflectiva			
42.	Composición	Todo el documento normativo	Garantía de laboratorio ANSI/ISEA 107 (véase nota 04 del anexo 03)
43.	Desempeño reflectivo		
44.	Lavado domestico	Todo el documento normativo	AATCC TM124 ISO 6330
45.	Flexibilidad	Todo el documento normativo	ISO 7854
Rotulo "POLICIA" reflectivo			
46.	Composición	Todo el documento normativo	Garantía de laboratorio ANSI/ISEA 107 (véase nota 04 del anexo 03)
47.	Desempeño reflectivo		
48.	Lavado domestico	Todo el documento normativo	AATCC TM124 ISO 6330
49.	Flexibilidad	Todo el documento normativo	ISO 7854
Tirador de cierre			
50.	Material tirador	Todo el documento normativo	AATCC TM20A (Véase nota 04 del anexo 03)
51.	Material cordón		
52.	Acabados	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Broches			
53.	Composición	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
54.	Corrosión	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre principal delantero - separable			



55.	Composición cremallera(cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
56.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
57.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
58.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
59.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre secundario espiral cerrado para costados faldón, bolsillo secreta, bolsillo superior derecho y cuello			
60.	Composición cremallera (cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
61.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
62.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
63.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
64.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
65.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre secundario espiral separable para capucha extraíble y para unión de acolchado			
66.	Composición cremallera (cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
67.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
68.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
69.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
70.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
71.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cierre secundario espiral cerrado para bolsillos inferiores delantero			
72.	Composición cremallera (cinta textil)	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
73.	Evaluación de color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
74.	Dimensiones	Todo el documento normativo	ASTM D2060
75.	Resistencia del tirador	Todo el documento normativo	ASTM D2061
76.	Resistencia transversal	Todo el documento normativo	ASTM D2061
77.	Material de los topes, deslizador, tirador	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cordón elástico revestido (tipo cola de rata)			
78.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
79.	Tejido	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
80.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Elástico			
81.	Material	Todo el documento normativo	NTP 231.141
82.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
83.	Tipo de tejido	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
84.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
85.	Ancho	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)



86.	Gramaje lineal	24 g/m ± 2 g/m	ASTM D3776
87.	Elongación	160% ± 5%	(Véase nota 04 del anexo 03)
Cinta borlón			
88.	Material	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
89.	Tejido	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)
90.	Ligamento	Todo el documento normativo	NTP 231.141
91.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Fibra no tejida			
92.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
93.	Tipo	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)
94.	Gramaje	Todo el documento normativo	ASTM D3776
Cordón de ajuste de capucha			
95.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
96.	Título	Todo el documento normativo	ASTM D1059
97.	Ligamento	Todo el documento normativo	(Véase nota 05 del anexo 03)
98.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
Hilo de Costura			
99.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
100.	Título	Todo el documento normativo	ASTM D1907
101.	Color	Todo el documento normativo	AATCC EP9 (evaluación visual)
102.	Resistencia a la tracción	Todo el documento normativo	ASTM D2256
Cinta pega pega			
103.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
104.	Pelaje	Todo el documento normativo	(Véase nota 04 del anexo 03)
105.	Cizallamiento	Todo el documento normativo	
106.	Vida del cierre	Todo el documento normativo	
107.	Carga de rotura	Todo el documento normativo	
Etiqueta			
Etiqueta marca, talla, género y año			
108.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
109.	Tipo de tejido	Todo el documento normativo	NTP 231.141
110.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06
Etiqueta de composición, instrucciones de cuidado, otros			
111.	Composición	Todo el documento normativo	AATCC TM20A
112.	Solidez del color al lavado doméstico (Transferencia y cambio de color)	Opción 2A	AATCC TM61 y/o NTP-ISO 105-C06



Nota 02 del anexo 03: En caso se demuestre que en el mercado nacional e internacional no existan laboratorios con alguno de los métodos acreditados requeridos o involucrados, se aceptará un laboratorio acreditado cuyo alcance de la acreditación esté relacionado con productos del sector textil y confecciones.

Nota 03 del anexo 03: La evaluación del color se realizará a través de dos métodos: evaluación instrumental (AATCC EP7) primera partida y evaluación visual (AATCC EP9) las siguientes partidas.

Nota 04 del anexo 03: Se aceptará métodos de ensayos no normalizados mediante metodología interna modificados, siempre que hayan sido documentados y validados.

Nota 05 del anexo 03: Se pueden aplicar otras normas técnicas que pueden cumplir el mismo objetivo de la característica a evaluar. En ese caso la entidad demandante determinará que Normas Técnicas adicionales se pueden considerar

2- Presentación de muestras de confección

Para el inicio de la confección, el Núcleo Ejecutor de Compras (NEC), deberá presentar al sector demandante muestras las cuales serán aprobadas según las siguientes etapas:

Aprobación de talla base.

Presentación de UNA (01) muestra en talla “M” que podrá ser confeccionada con los insumos secundarios y colores disponibles (esta muestra será adicional a la cantidad del requerimiento).

Dicha muestra será evaluada para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICA
II.1.1.2 Detalles de Confección
II.1.1.3 Acabado de prenda terminada
II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento

De encontrarse que la muestra cumple con la evaluación, quedará en custodia de la entidad demandante a fin de considerarlo para la siguiente etapa de evaluación.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como “MUESTRA FALLIDA 1”; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra muestra.

Aprobación de las tallas (size) y prototipo

Posterior de la aprobación de la talla base se presentará UNA (01) muestra por cada talla (size set) consignada en el requerimiento, las cuales deberán ser confeccionadas con los insumos principales y secundarios establecidos en la Ficha de Homologación (estas muestras serán adicional a la cantidad del requerimiento).

Dichas muestras serán evaluadas para revisar el cumplimiento de las Características descritas en la Ficha de Homologación para los siguientes numerales:

CARACTERÍSTICAS
II.1.1.2 Detalles de Confección



CARACTERÍSTICAS

II.1.1.3 Acabado de prenda terminada

II.1.2 Gráficos o esquemas referenciales
II.1.2.1 Dimensiones y gráficos del requerimiento

Defectos en prenda Terminada (material, confección, insumos y empaque) (véase anexo 01)

Para la conformidad del escalado del size set, se convocará de manera aleatoria al personal de diferentes unidades PNP, para la respectiva prueba de la prenda (fitting) pudiendo requerir ajustes de medida (mínimos) de acuerdo al resultado.

De encontrarse que las muestras cumplen con las características antes mencionadas, se quedarán en custodia de la entidad demandante, de las cuales la talla "M" será denominada como Prototipo Final (muestra patrón) a fin de utilizarla como comparativo en las verificaciones o inspecciones en la etapa de internamiento. La aprobación de la muestra y/o prototipo final será mediante un acta de aprobación por parte del comité técnico especial textil de la PNP, a fin de dar inicio al proceso de producción del bien. Adjuntando la muestra física, ficha técnica MYPE, catálogo de insumos de producción, molde digital y físico.

En caso los resultados de las evaluaciones realizadas no cumplan con las características requeridas, se procederá a lacrar la muestra e identificarla como "MUESTRA FALLIDA 1"; además, se otorgará un plazo de subsanación máximo de SIETE (07) días calendario para que se remita otra(s) muestra(s).

3- Recepción y conformidad

Esta etapa comprende las siguientes actividades:

- a. Extracción de muestras para evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)

La entidad demandante procederá a extraer de manera aleatoria las muestras, en presencia de los representantes del NEC; dichas muestras serán evaluadas según el plan de muestreo para inspección por atributos aplicando la NTP-ISO 2859-1 Procedimiento de muestreo para inspección por atributos, de los bienes presentados, distribuidas aleatoriamente por talla y MYPE.

Los límites de aceptación de calidad según las características a evaluar, se presentan a continuación:

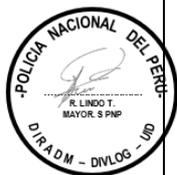
N°	Características	Especificaciones	Documento Técnico de Referencia
Evaluación Cualitativa (Inspección por atributos)			
1	<ul style="list-style-type: none"> ● Materiales e Insumos ● Confección ● Presentación ● Marcado y rotulado ● Envase y/o embalaje 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Normal, Nivel de inspección Especial S4 ➤ De encontrarse defectos críticos AQL 1,5 %, para 	NTP-ISO 2859 – 1



		defectos mayores AQL 2,5, para defecto menores AQL 4 %). ➤ Véase anexo 01.	
2	• Dimensiones (Medidas por talla)	➤ Plan de Muestreo Simple para Inspección Reducida, Nivel de Inspección Especial S2 (AQL 2,5 %)	NTP-ISO 2859 – 1

La evaluación cualitativa comprenderá la inspección de las siguientes características:

N°	Características	Verificación	Herramienta
1	Materiales (principal y complementario)	<p>Material principal: Tipo de tejido</p> <p>Material complementario: Tela de forro: Tipo de tejido Forro de malla: Tipo de tejido Tela de ribete: Tipo de tejido Cinta reflectiva: Color, medidas, acabado Rotulo “POLICIA”: Color, medidas, acabado Broche: Color, medidas, funcionalidad. Cordón elástico revestido: Color, Medidas Cordón de ajuste de capucha: Color, medidas Elástico: Color, medida Cinta borlón: Color, medidas Cinta pega pega: Color, medidas, funcionalidad Tirador de cierre: Color, medidas Hilo de Costura y remalle: colores</p> <p>Cierre principal separable, cierre secundario cerrado, cierre secundario espiral cerrado y separable Evaluado con la NTP 329.101:2016: ancho total del cierre, cremallera (número, material, color, longitud), cinta (material, color), topes (material), llave (material deslizador y tirador, tipo de seguro, acabado y logo), funcionalidad.</p> <p>Etiquetas: Evaluado con NTP 231.400:2015 color, tipo de letra, color de letra, contenido de etiqueta (marca, talla y género). Verificación del cumplimiento de la Resolución N°2109 Reglamento Técnico Andino y de la NTP-ISO 3758</p>	Cinta métrica, regla, lupa y vernier/pie de rey.
2	Confección	Cumplimientos de los detalles de los gráficos del N°7 al N°13	Cinta métrica, regla, lupa



3	Dimensiones	Medidas: anchos, largos y ubicación de los componentes indicados en la descripción de la tabla II.1.2.1	Cinta métrica
4	Presentación	Prenda planchada o vaporizado, libre de brillo u otro defecto que pueda afectar la apariencia y el uso. (Véase Anexo 1)	Tiza marcadora, lupa
5	Marcado y/o rotulado	Material, contenido	Tiza marcadora
6	Envase (empaquete) y embalaje	Material, etiquetas, cantidad de prendas por envase secundario.	Tiza marcadora

b. Revisión de informes de ensayo de laboratorio para Evaluación Cuantitativa

La entidad demandante procederá a revisar y evaluar los informes de ensayo de laboratorio presentados de acuerdo al numeral 1.3 del anexo 03 Métodos de ensayo, requeridos para los insumos principales y secundarios, concluyendo en un informe firmado por el equipo técnico especial textil de la PNP dando como resultado válido o no válido, en caso de ser no válido se informará al ente supervisor del NEC o el que haga sus veces a fin de poder realizar la reposición del lote en mención.

c. Remisión del plan de transferencia

El NEC con la finalidad de dar inicio al proceso de transferencia del bien, remite los documentos de conformidad, siguientes:

1. Informe técnico sobre la conformidad de calidad, cantidad y costo de la totalidad de bienes que se entregarán, firmados y visados por el responsable del Expediente técnico y la Inspectoría General del NEC, adjuntando las Actas de Auditoría de calidad por cada MYPE, dando la conformidad de bienes confeccionados.
2. Actas de Transferencia final por cada MYPE, dando la conformidad de bienes recepcionados.
3. Protocolo de Transferencia del bien firmado por representantes del NEC.

Posterior a ello el comité técnico especial textil de La PNP remitirá un informe con los resultados de la evaluación cualitativa (inspección por atributos), cuantitativa (evaluación de los informes de ensayo de laboratorio requeridos en el numeral 1.3 del anexo 03), lista de revista de efectivos considerados en el requerimiento, cuadros con cantidades por talla y género, así como toda la documentación recibida por parte del

NEC a cada unidad ejecutora con la finalidad de que el comité de recepción nombrado con Resolución Ministerial pueda elaborar el plan de transferencia y proseguir con la etapa del internamiento.

d. Internamiento:

El comité de recepción perteneciente a la unidad ejecutora receptora debe gestionar la cantidad de personal suficiente para el conteo y verificación de tallas de las prendas al 100% en el momento de la recepción, elaborar el plan de transferencia considerando



lo siguiente: cantidad de demanda, valor del bien, consideraciones del almacén como área, volumen y dirección del almacén PNP donde se va a recepcionar las prendas, rutas de distribución, aspectos de transporte y seguros, cronograma de entrega, personal requerido para el conteo al 100% y entrega de bienes; el cual deberá ser remitido al Supervisor del NEC o el que haga sus veces con copia a la División de Logística de la PNP.

e. Firma del acta de entrega y recepción

Una vez realizado el Conteo al 100%, por parte del comité de recepción en cada Unidad Ejecutora y/o Macro Región Policial nombrado con Resolución Ministerial (jefe de Administración y jefe de Almacén) se procederá con la firma del acta de entrega y recepción firmado por el Gerente y jefe de Almacén del NEC y miembros del comité de recepción de la PNP detallando cantidades del bien por tallas. Asimismo, se procederá con el registro en el SIGA, conforme a cantidades por talla y precio del bien. Señalando que el ingreso de los bienes y la recepción de las mismas no implica la conformidad.

